



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 27 de marzo de 2009

NÚM. 49

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 30 CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de actuación para los [profesionales sanitarios](#) ante situaciones de agresión, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España contra la [crisis económica](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras del denominado pabellón deportivo "[Reyno de Navarra Arena](#)" y destinar los recursos previstos a inversión social, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa [ACCIONA-WINDPOWER](#), S.A. en Lumbier, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar las medidas específicas para prevenir y erradicar las [mutilaciones genitales femeninas](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de actuación para los profesionales sanitarios ante situaciones de agresión, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 4).

Se aprueba la moción por 35 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España contra la crisis económica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 10).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras del denominado pabellón deportivo "Reyno de Navarra Arena" y destinar los recursos previstos a inversión social, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 15).

En el turno a favor interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 16).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio profundo del edificio del centro J.B. Irurzun de Peralta, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

(SE DEBATE COMO PUNTO DÉCIMO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. VÉASE D.S. Nº 48)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa ACCIONA-WINDPOWER, S.A. en Lumbier, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 21).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 21).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 23).

En el turno en contra intervienen los señores Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 23).

Intervienen los señores Burguete Torres y Jiménez Hervas (Pág. 27).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar las medidas específicas para prevenir y erradicar las mutilaciones genitales femeninas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 27).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 28).

En el turno a favor intervienen las señoras Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Chivite Navascués, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 29).

Se aprueba la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de actuación para los profesionales sanitarios ante situaciones de agresión, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a reanudar la sesión con el décimo noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de actuación para los profesionales sanitarios ante situaciones de agresión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Salgo al estrado a reivindicar un protocolo de actuación para el personal al servicio de la Administración sanitaria en situaciones de agresión. Desgraciadamente, la existencia de agresiones físicas y psicológicas al personal al servicio de las Administraciones sanitarias en el ejercicio de su labor asistencial es un hecho frecuente en nuestros días. Las situaciones pueden ir desde una amenaza verbal hasta hechos como el recientemente conocido del fallecimiento de un profesional en Murcia. Pero, independientemente de la gravedad, entendemos que se deben poner todos los medios para que estas situaciones no se produzcan.*

Aunque es cierto que nuestra Comunidad no tiene unas cifras altas de agresiones, hay que reconocer que muchos de los profesionales no denuncian estas situaciones, por lo tanto, las cifras que se documentan, desde luego, no son completas. Hay que decir que muchos profesionales deciden voluntariamente no denunciar estas agresiones, pero muchos de ellos lo hacen porque, desgraciadamente, entienden que no sirve para nada: yo rellené el papel y no he vuelto a saber nada más del tema. El sentimiento de muchos profesionales que trabajan en nuestra sanidad es que la Administración no hace todo lo que debería para atajar este asunto, y no es que lo piense el Partido Socialista, esto lo piensan el Colegio Oficial de Médicos y el Sindicato de Enfermería, entre otros.

Por otro lado, hay que dejar claro que una agresión o intento de agresión que no llega a materializarse puede ocasionar consecuencias psicológicas que, desde luego, influyen inevitablemente en la situación laboral generando un clima de inseguridad. Estos aspectos deberían bastar para que la Administración sanitaria, el Departamento de Salud, el Servicio

Navarro de Salud tuvieran una actitud activa y proactiva en la lucha contra las agresiones a su personal.

Por todo ello, en el Partido Socialista consideramos necesario que se realice un plan de prevención, control y actuación global ante las agresiones en el ámbito sanitario de nuestra Comunidad. Sabemos que existe un documento, que es el Plan global de prevención y actuaciones frente a agresiones externas, que es para todo el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Foral, pero entendemos que es un plan muy general y, desde luego, poco efectivo para las situaciones que se dan en el ámbito sanitario. El trabajo que se desarrolla en el ámbito sanitario es un trabajo muy específico que tiene unos aspectos muy concretos que no deben obviarse a la hora de trazar líneas de actuación. Las especificidades del ámbito sanitario, desde luego, la diversidad en el ámbito laboral, podemos ir desde un centro de salud en una zona rural hasta un servicio de urgencias. También la especificidad del horario continuado, de la nocturnidad. Es cierto que la nocturnidad eleva el riesgo de que se produzcan las agresiones. También hay puntos conflictivos con poblaciones difíciles y el hecho de que los profesionales son frecuentemente quienes deben responder ante los pacientes por las deficiencias del sistema sanitario.

Por todo ello, pensamos que se debe realizar un plan específico para el ámbito sanitario en el que se aborden medidas concretas de prevención y actuación ante las agresiones para el personal al servicio de la Administración sanitaria. Entendemos que se debe recoger un análisis de la situación real, un mapa de zonas de riesgo, un estudio de las posibles mejoras asistenciales que repercutan en una menor conflictividad, educación a los profesionales sobre técnicas en comunicación y resolución de situaciones conflictivas, una descripción pormenorizada de los mecanismos de actuación ante una agresión, educación sanitaria a la población, remarcando los derechos pero también los deberes de los pacientes, como el deber de respetar al personal al servicio de la Administración sanitaria, y, sobre todo, una difusión a la población en general de las medidas adoptadas.

En el Partido Socialista creemos que es necesario hacer un protocolo de actuación específico para el ámbito sanitario. Así lo han expresando también, como he dicho antes, organizaciones como el Colegio Oficial de Médicos y el Sindicato de Enfermería, e incluso el propio Defensor del Pueblo. El Departamento de Salud debe ser proactivo en un tema tan sensible como es el de las agresiones y debe hacer todo lo que esté en su mano para proteger y defender de las posibles agresiones a todo el personal a su servicio.

Quería hacer una pequeña corrección técnica, si los servicios de la Cámara me lo permiten, y es que el término más adecuado es "personal del Servicio Navarro de Salud ante situaciones de

agresión”, en vez de “profesionales sanitarios”. Creo que así se recoge mejor a todo el personal al servicio de la Administración sanitaria y queda mejor recogida y de una manera más correcta la intención de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Para defender la enmienda, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Buenos días, señora Presidenta. Egun on denoi. Nafarroa Bai no quiere frivolarizar con este tema. Desde luego, las agresiones tanto físicas como psicológicas que padecen los trabajadores y trabajadoras de la Administración nos parecen un tema gravísimo y por eso entendemos y compartimos que la Administración tiene que poner todos los medios para que no ocurran o, cuando menos, se reduzcan al máximo. Compartimos las medidas que se proponen en la moción, pero en Nafarroa Bai entendemos que es una moción sectorial y parcial. La corrección ya está hecha y en estos momentos incluye a todos los trabajadores que trabajan en el ámbito sanitario, pero, desde luego, la moción está centrada únicamente en una parte de los trabajadores de la Administración y no en todos los trabajadores. Además, aparte de esto, existe una resolución, la 964/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba el Plan global de prevención y actuación frente a agresiones externas en el lugar de trabajo, de aplicación a todo el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y organismos autónomos dependientes de la misma —y añade, además—, sin restricción alguna.

Este plan global se aprobó por unanimidad con los votos favorables de los representantes de la Administración y sus organismos autónomos y de los delegados de prevención asistentes en representación de las centrales sindicales, que en aquel caso fueron todas las representaciones sindicales de esta Comunidad. Al margen de la resolución, el plan recoge las medidas que deben recoger los protocolos, y termina diciendo que el desarrollo e implantación del plan se llevará a cabo en cada ámbito de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, donde se especificarán las acciones concretas que deberán realizarse para dar cumplimiento a las líneas básicas establecidas en este plan frente a agresiones externas. Por eso entendemos que lo que tenemos que pedirle al Gobierno es que cumpla la resolución y lleve adelante el desarrollo del plan, que, por otro lado, a este grupo parlamentario y a esta Parlamentaria les consta que ya lo está haciendo, incluso en el Departamento de Salud. Por eso no vamos a votar a favor de algo que ya se está haciendo y que encima hemos dicho que consideramos que es parcial, y si no se acepta la enmienda presentada, desde luego, nos abstendremos.

Sabemos que a UPN y a CDN las mociones les importan bastante poco porque las cumplen en función de su proyecto político, no en función de si son apoyadas o no por la mayoría de esta Cámara. De verdad, si yo fuera el señor Caballero me sentiría bastante molesto si mi propio grupo me dijese que hiciera algo que ya estoy haciendo, porque las argumentaciones previas a la aprobación serán las que se quieran dar, pero lo que se aprueba es lo que dice realmente la moción.

Quiero terminar con un comentario. Cuando Nafarroa Bai presentó una moción para que los diplomados sanitarios tuvieran la misma carrera profesional que los demás sanitarios, el PSN dijo que no porque ellos abordan los temas de manera global. Nafarroa Bai presenta mociones para que el Gobierno cumpla sus resoluciones, decretos, aun sabiendo que no se cumplen. Por ejemplo, Nafarroa Bai presentó una moción en la que se pedía que el Departamento de Salud cumpliera un decreto para que las instalaciones sanitarias, todo el entramado sanitario, digamos, estuviera en funcionamiento de ocho a ocho, y en aquel momento surgieron dos cosas: una, UPN, CDN y PSN nos avisaron de que no se podía aprobar una moción que pedía algo que ya se estaba haciendo, y, posteriormente, en el debate de la Comunidad es el propio PSN el que pide que se cumpla esto mismo y es apoyado por todos los grupos de la Cámara, incluidos UPN y CDN. La pura lógica dice que cuando nosotros presentamos aquella moción no se estaba cumpliendo a pesar de que los argumentos que se dieron para no apoyar en su momento aquella moción eran que pedíamos algo que ya se estaba cumpliendo.

En este caso es real que se está pidiendo algo que ya se está cumpliendo, y así nos lo han transmitido incluso los sindicatos, pero da igual, este es el juego político de esta Comunidad, en el que Nafarroa Bai no va a entrar. Por eso hemos presentado la enmienda y, ante la no aceptación, nos vamos a abstener, porque creemos que se tienen que tomar medidas en un tema tan importante como son las agresiones físicas, psíquicas al personal de la Administración, pero también creemos que se está haciendo y, en cualquier caso, en estos momentos existen mecanismos para hacerlo. Tenemos que decir, como muchas veces nos recuerdan, que en Nafarroa Bai estamos obligados a hacer oposición, y eso es lo que vamos a hacer y no pseudooposición. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Garijo, tiene la palabra.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Unión del Pueblo Navarro va a votar a favor de que se cree un protocolo de actuación para los profesionales sanitarios ante situaciones de agresión. Vaya, en primer lugar, nues-

tro apoyo total a todo el ámbito sanitario, de manera especial al grupo de auxiliares de enfermería, enfermeras y médicos, que son precisamente los más afectados, como recogen los datos del propio Gobierno de Navarra a través del registro existente en el Servicio Navarro de Salud y que son, como conocen sus señorías, los siguientes: el año pasado ciento veinticuatro personas fueron agredidas; cincuenta y siete agresiones fueron verbales y sesenta y siete físicas, siendo las más vulnerables las auxiliares de enfermería, con cincuenta y dos casos, seguidas de las enfermeras, con cuarenta y seis, y médicos, con catorce.

Todos recordamos, y lo ha recordado aquí la portavoz del Partido Socialista, la agresión protagonizada en una localidad murciana donde un paciente asesinó a un médico residente, lo que motivó movilizaciones y actos de condena y de apoyo de todos los profesionales sanitarios y de la sociedad navarra en general. Para actuar ante este tipo de situaciones, el Gobierno de Navarra elaboró un plan global de prevención y actuación con el fin de hacer frente a este tipo de agresiones de los empleados del Servicio Navarro de Salud en la Comunidad y de todos sus organismos autónomos, con el objeto de identificar a los colectivos con más riesgo, garantizar el apoyo a los afectados e investigar los incidentes, así como adecuar el plan de prevención y actuación a los distintos servicios y más concretamente al personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Para ello ya se cuenta con un protocolo de actuación ante agresiones, que describe las acciones a seguir en caso de que el personal adscrito al Servicio Navarro de Salud sea objeto de agresión externa durante el desempeño de su trabajo, como consecuencia del mismo, por parte de pacientes, usuarios, familiares de los pacientes o acompañantes, y para ello también se deja muy claro y se define qué es agresión externa, y me gustaría dejar claro que son aquellas conductas que implican violencia verbal—amenazas, insultos— o violencia física, como pueden ser agresión física, conductas intimidatorias de las que sea objeto el personal del Servicio Navarro de Salud proveniente de personas ajenas al mismo.

El protocolo de actuación señala una serie de medidas que voy a resumir y que van desde pedir ayuda a los compañeros o vigilantes de seguridad o llamar al 112 hasta la asistencia sanitaria, la comunicación de la agresión a través de los formularios existentes, el apoyo psicológico, el asesoramiento legal, la denuncia de los hechos ante el órgano competente, que normalmente hasta ahora no se ha hecho, o la tramitación de los daños materiales, si existieran. Como ven, existe un plan de actuación con un protocolo que se complementa con actividades de formación e información para el personal, medidas de seguridad, tanto activa como pasiva, pero en UPN queremos seguir avanzando en este proceso y por ello votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Garijo. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para dar nuestro apoyo a esta iniciativa por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de actuación para los profesionales sanitarios ante situaciones de crisis. Ya se ha señalado que hay protocolos y procedimientos articulados en esta materia y, por tanto, en la línea de mejorar la gestión de esas situaciones que se producen y esos protocolos que ya existen, no tenemos inconveniente y vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Intervengo muy brevemente para decir que en principio estamos de acuerdo con la moción planteada por el Partido Socialista. Si se está cumpliendo o no se está cumpliendo es una cuestión que hay que tener en cuenta, pero, en todo caso, a mí lo que me importa en este debate es centrar el tema en dónde y en cómo se producen las agresiones al personal funcionario. Creo que hay dos ámbitos concretos, uno es el de la sanidad, y el otro ámbito en el que puede estar también reflejándose es el de la educación. En el ámbito de la sanidad lo pudimos comprobar en la legislatura pasada cuando vino el sindicato SATSE, que se hizo eco de los problemas de seguridad y de los problemas más críticos. Pregunté dónde y cómo se daban, en qué momento se daban esos problemas de agresividad para con los profesionales. Y en la sanidad estaban centrados fundamentalmente en las urgencias. Así lo reconocieron ellas y se puede comprobar en la referencia de los boletines del Parlamento. Y es lógico que se dé especialmente en las urgencias por varias razones: porque por urgencias pasa muchísima gente, porque la tensión del servicio muchas veces es innegable y porque ante situaciones específicas y graves es difícil dar una solución rápida y acorde a lo que demandan el propio paciente y las personas que acompañan al mismo. Por lo tanto, a mi grupo y a mí nos parece importante que se tenga en consideración dónde se producen fundamentalmente los problemas de agresiones y cómo se deben poner los medios o arbitrar las formas para evitar que estas agresiones se repitan.*

Nosotros en aquel momento ya planteábamos ese protocolo. Además, creemos que hay que potenciarlo en todo caso con profesionales que sepan cómo atender una situación de crisis al margen del personal que está tendiendo al paciente. Nos estamos refiriendo a psicólogos o a personal con capacidad de atender adecuadamente estas situaciones críticas y

de crisis. Por lo tanto, el protocolo está bien, pero de lo que se trata es de adecuar los medios para atender estas agresiones donde se producen de modo reiterado y, además, con una gravedad inusitada.

Y en el ámbito de la educación creo que hay que admitir que las cosas han cambiado. Antes podía ser normal el traslado al hospital en el coche del propio profesor de un crío que se ha hecho una brecha en el patio, pero ahora, si no se tiene la silla adecuada, no se puede hacer, hay que recurrir a la ambulancia, y entre tanto la criatura sufre una situación... ¿Cómo se hace?, ¿cómo se resuelve? Yo creo que hay que plantear y normalizar al máximo las cosas, no extralimitarlas, ver que la Administración y los poderes públicos tienen la intención y el interés de solventar los problemas de crisis ante situaciones muy puntuales, y, desde luego, hay que rebajar la tensión siempre que se pueda. ¿Cómo? Bueno, pues ante situaciones concretas y puntuales yo creo que siempre hay que sacar un poco de contexto el problema y atenderlo con los profesionales que haya a mano o que se procure cuando menos tener. Por lo tanto, el protocolo tiene que ir siempre ligado a situaciones detectadas muy concretas y solucionarlas siempre desde el punto de vista de los profesionales.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. A la señora Fernández de Garaialde, de Nafarroa Bai, le diré que el Partido Socialista vuelve a ser coherente con lo que pide, porque lo mismo dijimos con la carrera de enfermería, dijimos que primero se tenía que hacer una carrera para todo el personal de la Administración, y en este caso, señora Fernández de Garaialde, ya tenemos un plan global para todo el personal de la Administración, y ahora lo que pedimos, después de ese plan global, es que dentro de ese plan global se haga un protocolo de actuaciones sanitarias. Y le diré más, el Gobierno de Navarra sale diciendo que lo están haciendo justo después de la muerte del profesional en Murcia. Dice que se reunirán el próximo 31 de marzo para ver cómo lo hacen, con lo cual de que lo están haciendo, nada.

Pero diré más, incoherencia la de Nafarroa Bai, porque un partido de Nafarroa Bai, EA, en la legislación pasada presentó una moción similar, en la que pedía un protocolo de agresiones al personal al servicio de la Administración sanitaria. Y diré más, ustedes en el País Vasco han aprobado un protocolo para el personal al servicio de la Administración sanitaria. Incoherencia, señores, la de Nafarroa Bai.

Agradezco su apoyo a todos los grupos que van a apoyar esta moción. Creemos que es necesario crear este protocolo de actuación para todo el personal del ámbito sanitario porque es algo que vienen demandando las distintas organizaciones rela-

cionadas con el ámbito sanitario y creemos, de verdad, que es algo absolutamente necesario antes de que nos tengamos que lamentar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Como no se ha aceptado la enmienda, procedemos ahora a votar la moción, incorporando la corrección técnica que ha solicitado la portavoz socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un protocolo de actuación para el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ante situaciones de agresión, presentada por el grupo parlamentario socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España contra la crisis económica, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España contra la crisis económica, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado un enmienda a dicha moción. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como podrán comprobar sus señorías, volvemos a hablar de economía en esta Cámara, en la que prácticamente no hay un debate sobre temas económicos y rara vez hablamos del asunto. Hemos cambiado de día, no de sesión plenaria y seguimos hablando de lo mismo. De todas formas, hay que hablar de la economía porque la economía es muy importante. Espero que con esta moción no suceda lo mismo que sucedió en el Congreso de los Diputados, donde la insensibilidad de determinadas fuerzas políticas, incluida la que ha presentado una enmienda a la moción que estoy defendiendo, hizo simplemente que medidas muy oportunas se retrasasen, otras se bloqueasen, etcétera.

¿Qué es lo que queremos con esta moción? Básicamente incidir en la idea de que, aunque es difícil acertar, es necesario buscar las medidas que permitan desde el ámbito foral contribuir en la medida de

lo posible a la dinamización de la economía de nuestra Comunidad. Con esto prácticamente quedaría defendido el tema, no obstante, como quiera que se presentó el 4 de diciembre y ha pasado mucho tiempo, sobre todo en términos de la evolución de la situación económica, creo que sería necesario aclarar algunas cuestiones y matizar incluso la literalidad de la propia moción. No vale con decir si esto se previó o no se previó. Como dijimos ayer, estamos en una situación verdaderamente complicada, difícil, en la que incluso quienes dicen que saben de economía no se ponen de acuerdo en lo que hay que hacer. Precisamente por eso tal vez la receta sea el consenso político frente a la crisis económica. Y el consenso político frente a la crisis económica exige que nadie, ni quien está en el Gobierno ni quien está en la oposición, aproveche la situación para hacer daño político a su contrario político. Esa es la clave, entre otras cosas porque, si no, a nivel de desempleados, fundamentalmente, no se entiende el asunto. No se entiende cómo las Administraciones Públicas, que son las que tienen una mínima capacidad de incidir en la evolución económica, estén simplemente a tortazos dialécticos entre ellas. En el Partido Socialista de Navarra y también en todo el ámbito del PSOE seguimos pensando que es mejor esta situación que otras situaciones. Y, desde luego, también creemos que hay que ser conscientes de que las medidas pueden tener un carácter progresista o no precisamente en función de su contenido, no en función de quién las propone.

A partir de ahí, si la señora Presidenta me lo permite y los servicios técnicos lo estiman oportuno, sería cuestión de hacer unas correcciones técnicas en el propio texto de la moción. El primer punto tendría que quedar como está, es evidente. En el segundo punto –claro, esto se presentó el 4 de diciembre, hoy estamos a 27 de marzo–, donde dice “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a apoyar”, tendremos que decir “a seguir apoyando”, porque lo cierto es que este Plan E, que es como se denomina, ha sido apoyado por el Gobierno de Navarra. Esa es la realidad. Se ha apoyado desde las consejerías afectadas, no solo desde la de Economía, sino también desde Administración Local. Estamos hablando, en definitiva, por si alguna de sus señorías no se ha percatado todavía, del famoso plan de inversiones en los Ayuntamientos, que ha aportado a Navarra, a pesar de nuestro peculiar sistema de financiación del Convenio Económico, una importante cantidad de dinero para que los Ayuntamientos hagan pequeñas y medianas obras y puedan incidir en la creación de empleo en el ámbito local. Insisto, en vez de decir “apoyar”, tendríamos que decir “seguir apoyando”. Y en el tercer punto, impulsar nuevas medidas, claro, entre el 4 de diciembre y el 23 de diciembre se aprobaron dos importantísimas leyes en este Parlamento, la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el

año 2009 y la ley de medidas fiscales, que han introducido una serie de medidas importantes, al menos en opinión de este grupo y entiendo que también del resto de los grupos que apoyaron los presupuestos, que creemos que pueden tener una incidencia muy positiva, por lo tanto, en vez de decir “impulsar nuevas medidas”, tendría que decir “impulsar las medidas”. Incluso creo que se podría sustituir el término “aportando” por el término “incluyendo”, que es más propio. Es una cuestión técnica; si sus señorías no lo entienden así, tendríamos que hacer una enmienda. Me parece que es cuestión más de diseño que de otra cosa, pero haremos lo que digan sus señorías en ese sentido.

Por simplificar el debate, pensamos que la moción es comedida, es correcta, es adecuada, establece cuáles tienen que ser los parámetros de actuación al respecto. Y, desde esa perspectiva, adelantándome a lo que de alguna forma será la defensa posterior de la enmienda presentada, le diré al señor Ramirez o a quien la vaya a defender por parte de Na-Bai que, lógicamente, nosotros no la vamos a aceptar. Lo digo por facilitar el debate, para que luego podamos entrar directamente al trapo. No la vamos a aceptar básicamente, se lo digo con absoluta sinceridad, porque creemos que esa enmienda de sustitución que han propuesto prácticamente tiene el mismo argumento principal que el que el señor Ramirez utilizó ayer en el debate que mantuvo con el señor Jiménez y con el resto de los portavoces de la Cámara. Es evidente que es una declaración clara antigobierno de Zapatero, que lo que busca de alguna forma es la confrontación con el Gobierno de España en este tema, y nosotros no estamos precisamente en esa línea. Nos parece que en estos momentos es importante la colaboración entre las diferentes Administraciones. Creemos que se ha abierto un camino de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España y nosotros, desde luego, no vamos a contribuir a que esa relación se deteriore, sino todo lo contrario, a que crezca y se desarrolle cuanto más mejor porque será mejor para la economía navarra y, evidentemente, para todos los navarros.

A partir de ahí, señor Ramirez, le tengo que decir las cosas como las pienso. Ya sabe que no me suelo reprimir absolutamente nada a la hora de decir lo que pienso. Cuando dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español –que, por cierto, es el Gobierno de España, que es como se llama legalmente– a posibilitar, colaborar y no obstaculizar –frase esta verdaderamente curiosa– la puesta en marcha de inversiones fundamentales para esta Comunidad y las iniciativas que las instituciones navarras, tal y como corresponde en orden a nuestro autogobierno, diseñen en materias específicas como la capacidad de emisión de deuda pública... La capacidad de emisión de deuda no forma parte de nuestro autogobierno. Forma parte

de nuestro autogobierno la capacidad de emitir deuda pública de acuerdo con el escenario de convergencia europea y española. Eso es lo que forma parte de nuestro autogobierno. Ahora, si ustedes quieren otra cosa, defiéndanla y cuando haya una mayoría suficiente ya reformarán el statu quo institucional de la Comunidad. Nosotros no estamos de acuerdo con eso, entre otras razones porque nos parecería un contrasentido y una barbaridad desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político romper la unidad de mercado de este país, porque probablemente sería lo peor que podríamos hacer para afrontar la crisis económica. Y, señor Ramirez, que en este país cada uno emita la deuda que le parezca es simplemente una barbaridad y es contraproducente para la evolución de la situación económica. Esa es la realidad. En todo caso, si tanto interés tienen ustedes en apoyar al señor Miranda para que emita toda la deuda que sea posible, como hay otros sistemas de endeudamiento, que veremos en los próximos Plenos, ya hablaremos de eso. Me imagino que entonces, cuando venga el señor Miranda con otros sistemas de endeudamiento, respecto de los cuales no hay que buscar ese consenso con el Estado, tendremos también el voto favorable de Navarra Bai, ¿o no? Me imagino que no. Por lo tanto, vamos a ver en ese sentido si somos un poco más rigurosos.

En nuestra moción proponemos cosas muy concretas que, lógicamente, doy por reproducidas, pero si leo su enmienda de sustitución, tampoco podemos aceptarla, porque aunque el Estado nos permitiese emitir toda la deuda pública que se nos ocurra, que, por cierto, deuda es y, por lo tanto, hay que pagarla, tenemos que tener también esa consideración al respecto, que parece que le da lo mismo, no veo ni una sola receta... Ríase todo lo que quiera, ¿no hay que pagar la deuda o qué? ¡Ah! Entonces, emitimos toda la deuda que queramos sin contar con el Estado, rompiendo la unidad de mercado y ya está. Bueno, pues que sepan los ciudadanos que eso es lo que proponen ustedes, no nosotros. Pero es que es más, con la supuesta receta económica que plantea Na-Bai en el punto segundo –señor Zabaleta, la verdad es que esto me parece todavía más grave– no sé muy bien cómo vamos a crecer económicamente, porque de lo único que hablan es del diseño de un empleo público de calidad a través de la concreción de la ley de dependencia. No acabo de entender el asunto. Realmente, ¿cómo vamos a salir de esta situación económica con esa receta? La ley de dependencia ya se está aplicando en Navarra y en el resto de España. ¿Me pueden explicar exactamente qué quieren decir con eso?, porque, sinceramente, no acabo de entenderlo.

Por lo tanto, aquí podemos hacer todas las risas que queramos, pero estamos hablando de un tema muy serio. Ahora, si de lo que se trata es de estar, como hizo ayer en el Pleno del Congreso su representante, la señora Barkos, en el bloque antizapatero,

ro, de acuerdo. Ya nos vamos conociendo por el camino. Si de lo que se trata es de aportar soluciones a la situación económica, evidentemente, nos encontraremos en el consenso necesario. Pero con propuestas como esta, sinceramente, la situación empieza a ser cada vez más difícil de cara a ese entendimiento, a los acuerdos que pudiéramos alcanzar entre todas las fuerzas políticas para hacer propuestas positivas para salir de esta situación económica. Por lo tanto, nosotros difícilmente podemos aceptar esta propuesta, porque apoyando esto estaríamos apoyando que se hiciera lo contrario de lo que hay que hacer para afrontar la actual situación económica. Por lo tanto, entiéndame, no es una descortesía no aceptar la enmienda, no podemos aceptarla por convicción política de lo erróneo de su contenido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Navarra Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Realmente, señor Lizarbe, ha demostrado usted que no podía defender su moción literalmente y ha tenido que recurrir a la crítica parcial en temas concretos de la enmienda, sin tener la consideración de dar la oportunidad de defenderla y explicar los motivos por los que la hemos presentado, porque usted tiene luego un turno. En primer lugar, porque es una moción absolutamente ditirámica, es una loa a Zapatero. Yo entiendo que ustedes, por necesidades y disciplinas de partido, tienen que traer a este Parlamento esta moción que no me cabe la menor duda de que estará en todos los Parlamentos del Estado español, es decir, a ustedes les han indicado desde Ferraz que tienen que llevar a todos los debates de todas las comunidades autónomas una moción en la que se apoye la política económica de Zapatero, y, por lo tanto, usted, fiel seguidor de las directrices del partido, la trae aquí. Pero sabe que se encuentra en una situación muy complicada y muy débil a la hora de defenderla, porque, claro, yo no sé si a los servicios técnicos les habrán quedado claras las modificaciones que usted ha propuesto, pero, al final, la realidad es que usted mismo ha puesto de manifiesto que esta moción en estos momentos, y quizá en su día tampoco, no tiene ningún sentido.

En el punto primero usted hace de profeta, mejor dicho, quiere usted que este Parlamento sea profeta, que adivine el futuro, porque, si lo leemos textualmente, vemos lo original, entre comillas, de la aportación socialista al debate de hoy a través de esta moción. Reza lo siguiente: El Parlamento de Navarra valora positivamente el impacto que el Plan español para el estímulo de la economía y empleo tendrá en la economía. O sea, valora el impacto que tendrá. ¿Es serio? Yo creo que no. Entiendo que usted está en la obligación de defender todo lo que haga Zapatero, lo haga bien o lo haga mal, lo entiendo, pero no aplique exce-

siva pasión en hacerlo porque sabe que está en una situación muy débil. Y no porque le cueste reconocer la situación de crisis económica más de lo necesario; no porque en el Estado español podamos estar rozando o podamos llegar a tener cinco millones de parados; no porque se haya demostrado y se haya constatado que las medidas que han diseñado, por ejemplo, la de los cuatrocientos euros, no han incentivado el consumo; no porque se ha dado preferencia absoluta a otorgar liquidez a las entidades que, entre otras cosas, han sido las causantes en parte de esta circunstancia; no porque las políticas de empleo hayan fracasado; no porque el señor Rodríguez Zapatero tenga los presupuestos recurridos en la judicatura; y tampoco, señor Lizarbe, porque el Gobierno del Estado no tenga la solidez necesaria ni cuente con los apoyos necesarios para sacar adelante las medidas. No se lo digo por eso, se lo digo porque en Navarra tenemos la responsabilidad y tenemos la necesidad de que el Estado actúe correctamente, adecuadamente, con rigor y cumpliendo sus compromisos, algo que usted no aporta ni plantea en esta moción en ningún momento.

Segundo punto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España. Sean buenas o malas para Navarra. Porque usted sabrá que, por ejemplo, en materia fiscal tenemos competencias y, de hecho, en materia directa aquí diseñamos nuestras medidas. ¿Qué es lo que tenemos que hacer, renegar de diseñar nuestras propias medidas porque no son iguales que las del Estado? En materia de patrimonio, sí, por cierto. En materia de hacer que los que más tienen paguen menos, sí. En eso sí que tenemos el mismo nivel impositivo, pero en otras cosas no. Porque el autogobierno nos lo permite, podemos estar más o menos de acuerdo, pero lo cierto e innegable es que en Navarra tenemos competencias y por ello tendremos que apoyar aquellas medidas que nos parezcan buenas y no aquellas que nos parezcan malas. ¿O es que usted cree que lo bueno para los ciudadanos y ciudadanas de Navarra es apoyar acriticamente aquello que el señor Rodríguez Zapatero nos platee? Pues yo creo que no, que para eso está esta Cámara, para eso está este Parlamento y para eso estamos las señoras y los señores Parlamentarios.

Tercer punto. A mí me llena de asombro cómo habla usted de la ley de dependencia, de qué queremos decir, de que es nuestra receta. Pero si ustedes plantean lo mismo sobre la ley de dependencia. En esta Cámara los primeros que hemos planteado esta cuestión hemos sido nosotros, hemos planteado la necesidad de desarrollar la ley de dependencia generando un empleo público de calidad, de tal forma que los recursos no se destinen finalistamente sin que ello repercuta en un empleo público de calidad y en la generación de empleo. Eso lo hemos planteado nosotros y lo ponemos también en la enmienda, pero

es que lo plantean también ustedes, por tanto, a qué viene criticar algo que ustedes mismos están planteando, pero, bueno, por detrás, a la cola.

En materia de deuda pública viene la clásica argucia dialéctica de intentar comparar nuestras propuestas con una voluntad de romper no sé qué ententes o no sé qué marcos jurídicos establecidos. No, no, nosotros creemos que tenemos que tener capacidad de emitir la deuda pública que seamos capaces y en orden a las decisiones que adopte este Parlamento. Porque en la ley de estabilidad presupuestaria, como usted sabe, se planteaba el déficit cero, pero eso hace mucho que no viene funcionando, lo recordará usted, entre otras cosas porque el nivel de endeudamiento de España, del Estado, se sitúa en unos parámetros que demuestran que se están incumpliendo todas las bases de esa ley de estabilidad. Por lo tanto, no venga usted a hacer aquí demagogias con una parte de nuestra enmienda.

Señor Lizarbe, usted trae aquí una moción instando y apoyando al Gobierno de España para que emprenda las iniciativas oportunas. ¿Cuáles? Tenemos que apoyar previamente todo lo que haga el señor Rodríguez Zapatero. ¿Eso es lo que está usted planteando a esta Cámara? Yo no sé si Convergencia de Demócratas de Navarra o Unión del Pueblo Navarro están en una situación en la que no pueden distanciarse de estos posicionamientos, pero lo cierto es que me parece un auténtico escándalo que el Partido Socialista tenga la soberbia de traer a esta Cámara una moción ditirámica, un absoluto ditirambo que no busca más que la loa, el bien hacer de un presidente del Estado español, socialista, por supuesto, al que, indudablemente, no le están saliendo las cuentas ni sus medidas están teniendo resultados. Y ¿qué pretende?, ¿que esta Cámara lo apoye acriticamente, ciegamente, porque usted nos lo diga? Pues, mire, nosotros, no. Por ello hemos presentado una enmienda que creemos que se ajusta a las necesidades actuales y aporta algo más allá de la loa y del ditirambo. Y la leo textualmente, algo que usted no ha hecho con su moción. Primero, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a actuar con el máximo rigor y compromiso en el diseño e implementación de medidas encaminadas a impulsar un progreso económico y social sostenible ante la actual situación de crisis económica. ¿Le parece bien, o le parece mal?

Segundo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado español a posibilitar, colaborar y no obstaculizar la puesta en marcha de inversiones fundamentales para esta Comunidad. Supongo que usted sabe a qué nos estamos refiriendo, pero ¿está usted de acuerdo o usted piensa que la actitud del señor Rodríguez Zapatero es la más adecuada y la que más se debe valorar en esta Cámara con respecto a la financiación y la firma del convenio de las que hoy en día todo el mundo está hablando?

¿Usted cree que el señor Rodríguez Zapatero, el Gobierno del Estado, merece el reconocimiento de esta Cámara por su disposición y por el cumplimiento de su palabra, cuando no ha sido así? ¿Usted cree que eso es así? Nosotros creemos que no. Y por ello le instamos a colaborar, posibilitar y no obstaculizar la puesta en marcha de inversiones fundamentales para esta Comunidad y las iniciativas de las instituciones navarras, tal y como corresponde en orden a nuestro autogobierno, por supuesto. ¿Es que usted pretende utilizar la situación de crisis económica para debilitar y justificar que no ejerzamos también en este Parlamento las competencias que nos corresponden en materia fiscal y en otras muchas materias? Nosotros creemos que no.

Y sigue diciendo la enmienda: ... a posibilitar, colaborar y no obstaculizar la puesta en marcha de medidas que se diseñen también en materias específicas como la capacidad de emisión de deuda pública, innovación y desarrollo, diseño de un empleo público de calidad a través de la concreción de la ley de dependencia, y todas aquellas medidas encaminadas a garantizar el empleo, la sostenibilidad, el bienestar y la justicia social de la ciudadanía navarra. Dígame en qué no está de acuerdo con esta enmienda. Yo ya le he dicho en qué no estamos de acuerdo con su moción. Porque aquí no se trata de ser profetas ni de valorar ni apoyar acriticamente a nadie, aquí estamos para debatir, para analizar y para tomar posiciones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramírez, vaya terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señora Presidenta. Nafarroa Bai estará con el señor Rodríguez Zapatero si hace las cosas bien. Ahora, cuando es evidente que las está haciendo de una manera absolutamente desastrosa en muchos ámbitos, no pida un apoyo acrítico a su gestión y a este tipo de mociones porque realmente consideramos que linda el insulto para el conjunto de la ciudadanía de Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramírez. A continuación, abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, no me queda más remedio que decir que, efectivamente, este punto se podría haber debatido con el punto 14 que debatimos ayer, porque la intervención que tuvo el señor Ramírez ayer y la enmienda que ha presentado a la moción del Partido Socialista acaban en la misma conclusión: enfrentamiento con el Estado, enfrentamiento con el Gobierno central. Ayer el señor Ramírez nos hablaba de que en un contexto de crisis resultaría muy importante aliviar la situación por la que atraviesan numerosas personas y familias y para eso pedía el autogobierno y hablaba de la posibilidad de aumentar la emisión de deuda y transferencias de diferentes competen-*

cias, y hoy vuelve a hablar también de todas esas medidas encaminadas a garantizar el empleo, también la deuda, o sea, que estamos hablando del mismo debate de ayer. Señor Ramírez, lo que le digo es que nuestra posición con respecto a su enmienda es la misma de ayer: nosotros, diálogo y pacto.

Por ello, vamos a apoyar la moción presentada por el Partido Socialista entendiendo que en las fechas en que estamos está totalmente superada, porque el tiempo ha hecho que durante estos cuatro meses no solo se haya superado, sino que el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España –ha apuntado el señor Lizarbe que hay que indicar que se sigue apoyando al Gobierno de España– en las que están, como saben ustedes, aquellas derivadas de las competencias del Estado o de las inversiones del Estado, ha tenido no solo el apoyo sino la colaboración como, por ejemplo, el plan de actuación en los Ayuntamientos, en el que ha colaborado el Departamento de Administración Local, que ha sido importante para poder sacar en plazo y fechas todo lo que son los expedientes a la hora de tener esas inversiones.

También insta la moción del Partido Socialista a nuevas medidas que refuercen y complementen el plan español para el estímulo de la economía aportando recursos autonómicos para intensificar el esfuerzo de desarrollo regional de la ley de dependencia. Bueno, saben que eso ya está hecho, se ha hecho así y se seguirá haciendo, y que son muchísimas más las medidas que ha implementado y ha cumplimentado el Gobierno de Navarra, efectivamente, pactadas con el Partido Socialista, dentro del ámbito de nuestras competencias. Entendemos que como Administraciones, y en estos momentos aún más, no puede ser de otra forma. Nos alegramos de que en el País Vasco dos grandes partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, hayan llegado al acuerdo y creemos que ese es el camino.

Nosotros, señor Ramírez, lo que votamos hoy es colaboración, diálogo y pacto. Eso es lo que entendemos de la moción que vamos a apoyar como grupo en esta Cámara. Señorías, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia va a apoyar esta propuesta de resolución, pero de entrada sí queremos manifestar que va a ser un sí crítico y que en ningún caso se puede entender o interpretar que con esta posición apoyamos la política económica del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.*

Es cierto que en el primer apartado de la propuesta de resolución se señala que el Parlamento de Navarra valora positivamente el impacto que tendrá

el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo en la economía de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, es un desiderátum en sí mismo. Ya veremos si, efectivamente, las medidas contempladas tienen un buen impacto, un impacto positivo en la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito económico y, por tanto, vamos a hacer nuevamente un acto de fe sobre esta materia, sin perjuicio de reconocer que hasta ahora las medidas económicas incorporadas no están dando los resultados apetecidos. Y no están dando resultados, y es evidente que tampoco lo pueden dar a muy corto plazo, porque estamos inmersos en una crisis de corte mundial en la que el Reino de España está sufriendo las consecuencias de esa crisis en la generación de desempleo como no lo está sufriendo ningún otro país de la Unión Europea. Por tanto, desde ese análisis y desde esa afirmación, ojalá las medidas del Plan español para el estímulo de la economía y el empleo tengan unos efectos positivos no solo en el conjunto de la economía de la Comunidad Foral de Navarra, sino también en el conjunto de la economía española.

En el segundo apartado de esta propuesta de resolución se señala que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a seguir apoyando en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España. En esa línea se ha venido trabajando a lo largo de los últimos meses. El famoso Plan E para las entidades locales ha contado con el apoyo y la colaboración del propio Gobierno de Navarra, pero también nos atreveríamos a decir que algunas medidas incorporadas desde el punto de vista económico por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero han sido más efectistas que efectivas, bastante electoralistas y en algunos apartados, como puede ser la famosa ayuda de los cuatrocientos euros, nosotros insistimos en su momento, y podríamos defenderlo en el día de hoy también, debían haber sido sufragadas con cargo a las arcas del Gobierno de la nación. Además, tenemos también en la actualidad una serie de aspectos que nos demuestran que hay una queja permanente por parte de diferentes colectivos, ayer mismo eran los autónomos los que se manifestaban, en la línea de que las medidas impulsadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero no están dando el resultado previsto y que, además, parte de esas ayudas no están llegando finalmente a los verdaderos paganos y afectados de esta crisis económica. Por tanto, se puede entender que hay mucho fuego de artificio en estas propuestas.

El Gobierno de Navarra, tal y como se señala en su apartado 3, está impulsando nuevas medidas que refuerzan y complementan, con un reseñable esfuerzo económico para las arcas forales, para realmente atacar de raíz la situación de crisis económica que tenemos y que estamos sufriendo el conjunto de los españoles y, por tanto, también el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra.

Es cierto también que en el apartado 4 de esta propuesta de resolución implícitamente se demuestra que no se están adoptando ni emprendiendo las iniciativas oportunas encaminadas a apoyar a las familias y empresas, porque se señala que se expresa su apoyo al Gobierno de España para que emprenda. ¿Acaso quiere decir que no se están emprendiendo? ¿Acaso quiere decir que hay una serie de iniciativas oportunas para las familias y para las empresas que no se han desarrollado hasta este momento? Puede entenderse que en diciembre del año 2008 no estaban puestas en marcha y que tres o cuatro meses después ya se han desarrollado, pero en todo caso la literalidad de la moción dice lo que dice y se plantea que se emprendan las iniciativas oportunas encaminadas a apoyar a las familias y a las empresas con la intención de impulsar la creación de empleo y de modernizar, de establecer un nuevo modelo de desarrollo económico y productivo para poder superar la situación de crisis económica.

En todo este proceso de las políticas económicas que el señor Rodríguez Zapatero está desarrollando nosotros echamos en falta un aspecto clave, fundamental y es el necesario consenso entre los partidos con representación en las Cortes Generales para poder generar confianza y dar una imagen de cohesión, de consenso para poder superar una situación de crisis económica desconocida hasta este momento, ya no evidentemente en el siglo XXI, sino también en el siglo XX ya superado. Y ahí es evidente que hay una responsabilidad del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Él es el que más obligado está a buscar el consenso con las fuerzas políticas para generar confianza en el tejido industrial, en el tejido productivo, para que se recorte el número importante de desempleados que día a día van engrosando las listas del paro, y ahí, evidentemente, hay una responsabilidad por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Otro aspecto que nos llama poderosamente la atención es que hasta este momento en una situación de crisis económica desconocida en muchísimos años, no se haya concertado el necesario consenso y la necesaria concertación con los agentes económicos y sociales, con la UGT, con Comisiones, con la patronal y también con el Gobierno de la nación. En ese sentido, señorías, la Comunidad Foral de Navarra es un ejemplo, es un referente, ya no solo en las políticas económicas implementadas en el ámbito de nuestra competencia, el Plan Navarra 2012, actuaciones dirigidas al ámbito de la automoción, de la compra de electrodomésticos, de la vivienda, de los avales a las empresas, yo creo que Navarra es un referente hoy también en ese necesario consenso, en esa necesaria concertación social con los agentes económicos y sociales con la firma de ese cuarto plan de empleo que yo creo que es un ejercicio de responsabilidad por parte de los agentes económicos y sociales y también por parte del Gobierno. Como

señalo, echamos en falta que en esta situación de crisis profunda e intensa no se haya tenido la capacidad ni la voluntad política de sentar en una mesa a los agentes económicos, a los agentes sociales y al Gobierno para articular medidas que no a corto plazo, porque no va a ser fácil, pero sí a medio y largo plazo resuelvan una situación, que no se vuelva a generar en el futuro, con medidas de corte estructural con la intención de cambiar el modelo productivo, el modelo económico y, por tanto, con ese necesario consenso que se consigue con una verdadera concertación social en la que, insisto, Navarra es un referente. Como digo, echamos profundamente en falta en el ámbito del Estado porque hasta este momento no hemos conocido que se hayan sentado en la misma mesa los agentes económicos, los agentes sociales y el propio Gobierno de la nación y que hayan discutido con rigor, profesionalidad y profundidad aspectos relacionados con la crisis. En esa línea, creo que Navarra tiene mucho que enseñar, ya no solo el respaldo parlamentario que en esta Cámara se consigue a las medidas políticas del Gobierno y a las medidas económicas, sino también desde el ámbito de la concertación social donde en un tiempo de crisis, de malos tiempos para la economía, se es capaz de concitar el apoyo necesario y suficiente entre los agentes económicos y sociales y el propio Gobierno de Navarra con la firma de ese cuarto plan de empleo que, como digo, todos aspiramos y esperamos que sea productivo y que resuelva esta situación de crisis a corto y medio plazo y también establezca las bases de un nuevo modelo económico, de un nuevo modelo productivo para el futuro. Por tanto, vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

Como he señalado e insisto, en el primer apartado esperamos, y ojalá sea así, que tengan un efecto positivo las medidas del Plan español...

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, vaya terminando.

SR. BURGUETE TORRES: ... para el estímulo de la economía y el empleo que se ha planteado. En el segundo apartado se señala que el Gobierno siga colaborando, como ya lo viene haciendo. En el tercero se señala que el Gobierno foral impulse nuevas medidas, y es evidente que lo está haciendo y, además, con un respaldo en esta Cámara. En el cuarto apartado también se señala que se emprendan las iniciativas oportunas que, como digo, por mor de las fechas se puede entender que en su momento no estaban planteadas y hoy se están planteando.

Ojalá todas las medidas que se implementan desde el Estado y todas las medidas que se implementan desde la Comunidad Foral de Navarra tengan el efecto deseado, que es minimizar y reducir los efectos de una crisis descomunal, desconocida por estos lares desde hace muchísimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenos días, egun on. Gracias, señora Presidenta. Lo cierto es que esta moción nos trae nuevamente a debate la situación de crisis económica y el análisis que hacemos de la misma. Lo que nos sorprende es que precisamente un portavoz socialista venga a reivindicar el consenso político en esta materia a nivel del Estado sin ponerse ni siquiera colorado, porque evidentemente los esfuerzos que el Partido Socialista está haciendo para la búsqueda de ese consenso político en el ámbito del Estado son absolutamente escasos y más vale que los portavoces de los grupos que me han antecedido en el uso de la palabra han dicho que iban a apoyar esta moción, porque uno ha dicho que estaba completamente superada y el sí crítico del CDN pues ni le cuento el análisis que ha hecho posteriormente.

Estamos en una crisis del modelo económico neoliberal y tenemos que reconocer que las medidas adoptadas hasta el momento por los países desarrollados, incluido España, la verdad es que se muestran absolutamente ineficaces. En el mes de febrero España alcanzó los tres millones y medio de parados, 1.166.528 personas más engrosando las listas de desempleo que el año pasado. Le repito, señor Lizarbe, 1.166.528 personas más. Aquí, frente a una crisis del sistema que está generando niveles de paro absolutamente inaceptables en los países desarrollados, las propuestas que nos realizan los Gobiernos se enfocan directamente a asegurar a los bancos y a las grandes empresas sus beneficios, y también el Gobierno socialista. Eso para nosotros es un escándalo y una traición a la izquierda. No nos parece que en absoluto esté justificado el dinero público puesto a disposición de los bancos y las cajas, que alcanza en estos momentos el compromiso de 250.000 millones de euros, 50.000 para la compra de activos, 100.000 para avalar operaciones de endeudamiento en este año y otros 100.000 para el próximo año 2010. Desde luego, nos parece un escándalo económico que precisamente en este momento en que se están engrosando de esta forma los niveles de desempleo y el número de personas paradas está incrementándose mes a mes de forma escandalosa, al Gobierno socialista se le ocurra que donde debe implementar los recursos económicos es en esta incorporación de recursos públicos al sector financiero privado. ¿Qué contrapartida tienen estas compensaciones a la Banca? Ninguna.

A nuestro juicio, el Gobierno de España, el Gobierno de Zapatero no ha calibrado suficientemente la trascendencia e importancia que tenía esta crisis. Recientemente, en un programa de televisión, cuando le preguntaban hablaba de un paréntesis en el modelo productivo. Creo que ustedes y nosotros hemos compartido la necesidad de cambiar el

modelo productivo, pero no solamente en la isla de Navarra, creo que también habrá que cambiar el modelo productivo en el conjunto del Estado.

Volviendo al tema de la financiación de los empresarios, hay una máxima de los neocon –creo que con esta crisis felizmente superada, pero no para todos– de que si se llenaban de dinero las manos de los empresarios, el dinero se escurriría entre sus manos y caería a los trabajadores, pero ustedes han mejorado esa máxima neocon, ustedes han decidido que llenando de dinero las manos de los banqueros se escurriría entre sus dedos ese dinero pasando a los empresarios que, a su vez, se escurriría entre sus manos y algo caería a los trabajadores. Pues evidentemente se está demostrando que nada de eso está ocurriendo, desgraciadamente. Es una bonita versión neoliberal de aquel cuento de la lechera que todos aprendimos en nuestra infancia, pero que, a nuestro juicio, nos está llevando a una situación muy difícil a nivel económico y a nivel social.

Es cierto que en política nunca jamás es hasta mañana, pero, claro, las elecciones vascas nos están configurando un panorama que tiene sus reflejos y su influencia en el panorama político estatal, donde quien era el enemigo acérrimo del Partido Socialista, que es el Partido Popular, se convierte en estos momentos en el aliado en la Comunidad Autónoma Vasca, pero la falta de apoyos de algunos partidos nacionalistas, y concretamente el PNV en el Congreso de los Diputados, puede llevar a nuevas alianzas. ¿Y por qué saco a colación este asunto? Porque ya se empieza a plantear la necesidad de que en esa alianza política con el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados se ponga encima de la mesa más desregulación, más rebajas fiscales para los más ricos, más facilidad y abaratamiento del despido, etcétera. Todas las medidas en beneficio de los grandes empresarios y nada o muy poco para crear empleo de calidad.

Aterrizamos en la moción. ¿Qué nos dice la moción? Punto primero: El Parlamento de Navarra valora positivamente el impacto que el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo tendrá para la economía de la Comunidad Foral. ¿Y con esto ustedes pretenden buscar el consenso político? Todo lo que hace Zapatero está muy bien hecho, tenemos que darle el apoyo en este Parlamento a todo lo que se le ha ocurrido al señor Zapatero, sin la búsqueda del consenso ni con los agentes sociales ni con el resto de formaciones políticas en el Congreso de los Diputados. Y, además, anuncian que tendrá efectos muy beneficiosos para la Comunidad Foral de Navarra. ¿En qué?, ¿en liderar en los últimos tres meses en dos ocasiones el ranking de desempleo de todas las comunidades autónomas? Evidentemente, no estamos en absoluto de acuerdo. No podemos valorar en estos momentos los efectos que tendrá, si los tiene, beneficiosos para Navarra el Plan E. Ojalá

los tenga y entonces será el momento de reconocer la validez del mismo, pero me parece que es solamente un ejercicio de puro partidismo que ustedes traigan esta moción a este Parlamento para que este Parlamento ratifique el apoyo a las medidas de su Gobierno en el conjunto del Estado cuando esas medidas se han concentrado básicamente en apoyar a la Banca y en apoyar a los grandes empresarios y dejar de la mano al conjunto de los trabajadores que en estos momentos se encuentran en una situación verdaderamente complicada. Menos partidismo y más apoyo a la pequeña y mediana empresa, a los colectivos desfavorecidos, a los parados y al conjunto de los trabajadores que están en activo. Más ciudadanos y menos Banca, señor Lizarbe.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no sé muy bien por dónde empezar, no porque me hayan convencido sus señorías, sino básicamente porque hacía tiempo... Por cierto, hay que ver lo que da de sí una moción en materia de política económica, viene bien para hablar de todo menos de economía, lo digo respecto a los que me han contestado, evidentemente.

Se han dicho aquí tantas cosas que no me ha dado tiempo a apuntar todas. Se ha dicho: esto es una traición para la izquierda. ¡Madre mía! Y otro dice: es un insulto para Navarra. O sea, ¿estamos hablando en serio o yo estoy en otro planeta? Es decir, ¿es un insulto para Navarra esta moción?, ¿esto es una traición para la izquierda?, ¿esto es un apoyo a la Banca? Pero es que incluso ha dicho el señor Erro: han superado a los neocon, que deben ser los neoconservadores o los nuevos conservadores. Hemos superado en el Partido Socialista a los neocon. Bueno, en fin, me he debido de equivocar al redactar esta moción. Por cierto, enséñeme una como esta, que ponga lo mismo que esta presentada en cualquier otro lugar de España, porque no la va a poder encontrar, parecida puede, pero igual no. Claro, sí, sí, no se ría, señora Mangado, ya se lo voy a explicar por qué puede ser parecida. Dice: loas a Zapatero. ¿Me lo dice a mí? Yo, ¿loas a Zapatero? Yo defiendiendo las políticas en materia económica que hace el Gobierno de España, que es una cuestión muy diferente, pero, insisto, vayan ustedes buscando mociones como esta y no encontrarán ninguna. ¿Encontrarán parecidas? Sí. Encontrarán mociones en las que se quiere valorar positivamente el Plan E, ese Plan E que, al parecer, ha sido tan denostado por IU y por Nafarroa Bai, pero que, por cierto, no ha sido denostado por ningún Alcalde de IU ni de Nafarroa Bai en toda España. En Navarra va a suponer ciento siete millones de euros, cinco mil empleos estimados, y, además, esos se pueden estimar muy fácil, porque son subvenciones directas para pequeña obra, por lo tanto, ahí no hay un

retorno posterior, no, no, esos son seguros, cinco mil empleos, ciento siete millones de euros. Y con esos ciento siete millones de euros y cinco mil empleos superamos a los neocon, es un insulto para Navarra y una traición para la izquierda. Sin lugar a dudas, cuando dentro de veinte o cincuenta años, vamos a hacernos alguna ilusión, alguien venga aquí a hacer una tesis doctoral sobre el parlamentarismo en el Parlamento de Navarra, seguramente dirá: ¿pero qué pasaría en aquella época?, ¿qué harían aquellos socialistas para superar a los neocon, para traicionar a la izquierda y para insultar a Navarra con una moción que lo único que pretende es que la Cámara y el Gobierno complementen, apoyen y mejoren con nuestro autogobierno las políticas en materia económica del Gobierno de España? Pues en fin, esto es verdaderamente sorprendente.

En todo caso, como el tiempo se va y por aclarar lo de las loas, que en ese sentido ya lo he aclarado, vamos a ir a lo concreto. Dice el señor Ramírez y el señor Burguete también que lo de los cuatrocientos euros fue un error. Pues miren, ¿qué quieren que les diga?, tal vez fue un error –yo creo que no lo fue, pero bueno– lo de los cuatrocientos euros. ¿Cuánto le dan a uno ahora, señor Caballero, por comprarse una televisión digital? ¿90, 100, 150? ¿Y por comprarse un frigorífico? ¿Y por comprar un coche cuánto nos van a dar? Por cierto, ¿van a mirar la renta para ver cuánto ganamos cada uno? ¿Se va a hacer de forma progresiva? Los cuatrocientos euros, cheque de cuatrocientos euros. Por comprar un coche, dos mil; por una televisión, ciento cincuenta; por un frigorífico, noventa; por un ordenador portátil, treinta. Pero si es lo mismo, si se trata de incentivar el consumo. Entonces, si quieren hablamos de los cuatrocientos euros y podemos debatir si fue un acierto o un error en materia de política económica, pero si fue un error es el mismo error que los dos mil euros que ha aprobado el Gobierno en el que participa el partido del señor Burguete, por cierto, con nuestro apoyo, con lo cual los cuatrocientos euros estaban mal, pero los noventa para el frigorífico están bien. Pero si es la misma filosofía, que es inyectar dinero en el sistema para que haya liquidez, para animar a los ciudadanos a que compren coches en los concesionarios y así sucesivamente. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando aquí?, ¿cuál es la diferencia? Ahora, si estamos en contra de todo eso, pues dígame. Lo que no puede ser es que estemos en contra de los cuatrocientos euros de Zapatero, que cada uno se los gastaba donde quería, y estemos a favor de los noventa euros que te los tienes que gastar no donde tú quieras sino comprándote la televisión. Vamos a ser un poco serios, porque la filosofía y la medida económica es exactamente la misma.

Diálogo social. Pues, efectivamente, yo espero que el diálogo social a nivel nacional fructifique y cuando se pase la Semana Santa y se pase esta época de cuaresma, quién sabe, pero es que el diálo-

go social tiene su propia dinámica, señor Burguete, no porque sean muy suyos, sino porque son las partes en la negociación libremente con su capacidad de concertar o de no concertar. Navarra es un modelo en materia de diálogo social, efectivamente, pero es un modelo en materia de diálogo social porque se ha conseguido llegar a esos acuerdos y a nivel nacional todavía no. ¿Por qué no se ha conseguido? Porque la patronal quiere abaratar el despido y los sindicatos no. Pues vamos a ver si se ponen de acuerdo, pero, claro, a ver cuál es el contenido del acuerdo, a ver si nos interesa más que se pongan de acuerdo aunque abaraten el despido. Me imagino que el señor Burguete no estará por el abaratamiento del despido. Por cierto, es verdad que Navarra es un modelo, pero estos no son los días en que más contentos están los agentes económicos y sociales con el Gobierno, vamos a decir todo también. Por lo tanto, cuidado, que esto es una planta que hay que regar todos los días porque, si no, se pone triste.

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Termino ahora mismo, señora Presidenta. Lo mismo con el consenso político. Por lo tanto, tampoco vengamos aquí a decir las cosas exactamente como no son.

A partir de ahí no sabía que al señor Ramírez le gustase tanto que el Partido Popular haya impugnado –por cierto, sin ninguna base jurídica– los Presupuestos Generales del Estado, que apoyó el Partido Nacionalista Vasco, ante el Tribunal Constitucional, pero, bueno, son cosas que evidentemente estamos viendo hoy curiosamente. Dice que decimos lo mismo en materia de ley de dependencia. No, no. Lo que dice la moción que estoy defendiendo es intensificar el esfuerzo al desarrollo regional de la ley de dependencia y lo que dice usted es una cuestión sustancialmente diferente, que es el diseño de un empleo público de calidad a través de la concreción de la ley de dependencia. Pues mire, ahí está la Consejera de Asuntos Sociales que sabe de esto mucho más que yo y se lo podrá explicar, y no es precisamente lo mismo.

Y una última cosa ya para terminar, señora Presidenta. Mire, señor Ramírez, curiosamente su partido y otros ayer en el Congreso votaron que no a una mejora en las prestaciones de desempleo que suponía que si antes un trabajador afectado por un ERE temporal consumía parte de la prestación de desempleo a la que tenía derecho, ahora ese trabajador no sufriría merma en la prestación tras el ERE si fuera despedido. A esto votaron en contra. Y también votaron en contra, a partir de las medidas que ayer se querían aprobar –una de las medidas era la bonificación del 50 por ciento de la cotización a la Seguridad Social para las empresas–, de que tras un ERE temporal mantengan el empleo durante un año. A esto se votó ayer que no en el Congreso de los Diputados por todos los grupos, excepto por los que decidieron

tramitar esto como una proposición de ley y no como un decreto. Por lo tanto, esas son medidas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, se le ha acabado el tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... a las que ustedes simplemente se han opuesto. Termino ahora mismo, señora Presidenta. Mire, me da la sensación, señor Ramirez, de que está usted más enfadado que el PNV, que ya es decir, por la pérdida del Gobierno Vasco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. No aceptando la enmienda, señorías, a continuación vamos a proceder a votar la moción con las correcciones técnicas que ha propuesto el portavoz socialista, que serían en el segundo punto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir apoyando. En el tercero: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno foral a impulsar las medidas que refuerzan y complementan el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo, incluyendo recursos autonómicos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 34 votos a favor, 13 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir apoyando en el ámbito de nuestra Comunidad el desarrollo de las medidas impulsadas por el Gobierno de España contra la crisis económica, presentada por el grupo parlamentario socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras del denominado pabellón deportivo “Reyno de Navarra Arena” y destinar los recursos previstos a inversión social, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el vigésimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras del denominado pabellón deportivo Reyno de Navarra Arena y destinar los recursos previstos a inversión social, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a relatar la razón por la que esta moción está presente en este debate plenario –en el contenido de la misma habría que decir que a no ejecutar no solamente las obras del pabellón Reyno de Navarra sino también las del Museo de los Sanfermines para que la presentación de la

misma fuera correcta–, que es ni más ni menos que este debate que ya lo anunciamos en el debate del Plan Navarra 2012 y que allí había quedado se reabrió en el debate presupuestario. En el debate presupuestario Izquierda Unida trasladó en sendas enmiendas el cuestionamiento de la necesidad de este pabellón Reyno de Navarra y Museo de los Sanfermines. Entonces nos encontramos con las intervenciones de todos los grupos, excepto el de UPN, que venían a plantear que era necesaria una reflexión –digo literalmente palabras que dijeron el señor Monzón y el señor Felones en aquellas Comisiones– sobre estas dos infraestructuras.

Decía el señor Monzón que su partido estaba realizando una reflexión interna sobre las dimensiones del pabellón que se quería realizar y sobre si ese era o no un buen momento para construirlo, y que el pacto presupuestario con el Gobierno contemplaba la posibilidad de variar la prioridad de los proyectos incluidos en el Plan Navarra 2012. Al día siguiente, el señor Felones señalaba que había una serie de proyectos sobre cuyo futuro el Partido Socialista quería hacer una reflexión, así ocurre con este museo –decía literalmente– y así se lo había transmitido al Gobierno. A la espera de una contestación, anunciaba el voto en contra de la supresión de esa financiación, pero abrían un periodo de reflexión. Ante ese anuncio, si recuerda el señor Felones, nosotros retiramos la enmienda precisamente para compartir esa reflexión y posibilitarla.

La verdad es que fuimos al acuerdo del Plan Navarra 2012 y entonces creímos entender las razones de esa reflexión, y es que el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista reconocían que tanto la Administración de la Comunidad Foral como el sector público empresarial podían generar un alto volumen de inversión pública a lo largo del periodo de la aplicación de este plan que se traduciría en la realización de dotaciones de carácter social. Ahí entendimos que se producía una reflexión que no se había producido a la hora de elaborar este plan y que daba la sensación de que podía justificar un cuestionamiento de estos proyectos. Es cierto que una semana después leímos también unas declaraciones de su secretario general en las que venía a poner orden diciendo: Se hará el pabellón Arena y se hará el Museo de los Sanfermines. En cualquier caso, esta moción estaba presentada y su justificación y, a nuestro juicio, la necesaria reflexión sobre la misma siguen estando vigentes, más allá de las afirmaciones de algunos de sus miembros Parlamentarios o cargos en el partido.

Nosotros entendemos que en esta situación económica, el destino de sesenta millones de euros al pabellón Arena y veinticuatro millones de euros al Museo de los Sanfermines no está justificado. No decimos que no se deban hacer, como algún miembro del Gobierno en un momento determinado nos espetó, nosotros decimos que en estos momentos no es la

prioridad de inversión que necesita nuestra Comunidad y que es necesaria una importante inversión en educación, una importante inversión en salud y una importante inversión –inversión, no decimos gasto– en la aplicación de la ley de dependencia. Esos tres objetivos deben ser prioritarios en estos momentos frente a esta inversión del pabellón Arena y del Museo de los Sanfermines que, evidentemente, tendrán beneficios en determinadas empresas constructoras, pero los beneficios sociales son muy relativos con respecto a lo que se puede hacer con estos ochenta y cuatro millones de euros en inversión en sanidad, en educación y en desarrollo de la ley de dependencia.

Este es el objeto de la reflexión y del debate que les traemos nuevamente aquí. Me dirijo a ustedes porque ustedes fueron los que anunciaron que entraban en ese período de reflexión. Desde luego, estamos esperanzados en conocer cuál es el resultado de esa reflexión y si comparten o no que hoy es prioridad la atención a los colectivos más desfavorecidos frente a la inversión que pueden tener determinados intereses en empresas constructoras, pero que no lo tienen tanto en el conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por el Grupo Parlamentario de Navarra Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Mila esker aunitz, legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari kide guzti-guztiak.*

Nafarroa Bai parlamentari taldeak baietz esanen dio, baietz biribila esanen dio Ezker Batuak aurkeztu duen mozio honi. Ongi zehaztuta dagoela pentsatzen dugu, eta guk ere diagnosi bera egiten dugu: iruditzen zaigu dirutza hori, hain zuzen ere 80 milioi euro, izugarritzko dirutza dela oraindik konkretatu gabeko bi proiektu hauetarako. Hain zuzen ere, 80 milioi euro horiek, pezeta zaharrekin kontatuta, 13.360 milioi dira. Diru aunitz da hori, bi proiektu zalan-zagarri hauek burutzeko. Eta ados gaude, hain zuzen ere, gizarte inbertsiora bideratu beharko liratekeela hamahiru mila milioi –pezeta zaharretan– horiek.

Nafarroa Bai taldeak, oroitzen baldin bazarete, “Nafarroa 2012” egitasmoari abstentzioarekin erantzun zion; izan ere, horrelako egitasmo hauek ez baikenituen ontzat ematen eta ontzat ikusten. Eta “Nafarroa 2012” egitasmoa aztertzen baldin badugu, eta banan-banan aztertzen baditugu egitasmo honetan agertzen diren proiektu guztiak, konturatuko gara hezkuntzan 89 milioi zehazten direla, hezkuntzan inbertituko direnak; Osasunbidean 168 milioi dira inbertituko direnak; errepide sarean 600 milioi dira inbertituko direnak; eta Abiadura Handiko Trenean joango den dirutza 831 milioikoa izanen da.

Konturatzen bazarete, hezkuntzari 89, eta errepide sareari 600 milioi. Benetan nahi baldin badugu etorkizunera begira krisi honetatik atera suposamendu eta planteamendu berri batzuk erabilia, hasi beharko dugu benetan bai hezkuntzan, bai osasungintzan eta bai ongizate departamentuan, beharrezkoa den dirua sartzan. Eta hain zuzen ere, Reyno de Navarra Arenan eta Sanferminetako Museoan gastatuko diren 80 milioi horiek aunitzez ere hobekiago lerratzen dira hezkuntzan, Osasunbidean eta, esan bezala, ongizate departamentuan, eta ez bi proiektu horietan.

Eta bukatzeko, labur izanen bainaiz, zer dira proiektu hauek? Hasiko naiz Sanferminetako Museoarekin. Sanferminetako Museoa, hain zuzen ere, Barcina andrearen gozoki bat besterik ez da, hauteskunde kanpainan erakutsiko duen gozokia, jantziko duen jantzia, hori besterik ez da Sanferminetako Museoa, oraindik zeratu gabea, oraindik garbitu gabea, eta oraindik inorekin adostu gabea. Dakizuen bezala, Iruñeko Udalean Barcina andrea erreprobatu zuten hitzarmen hori sinatzeagatik, eta hain zuzen ere Nafarroa Bain gainera museo honen gauzatzea ez dugu argi eta garbi ikusten. Prest geundeke hitz egiteko krisi garaia gainditu ondoren, prest geundeke horretaz hitz egiteko, eta betiere hori egitekotan, gure ustez, nazioarteko ikerketa gune bat behar litzateke sortu festaren inguruan. Festa interpretatzeko nazioarteko gune bat adosteko prest geundeke, baina ez une honetan, krisi garai honetan. Hogei milioi horretan gastatzea ez dugu ontzat ikusten.

Eta zer esanen dugu Reyno de Navarra Arena ize-neko pabiloi horretaz. Hirurogei milioi euro joango zaizkigu asmakizun horretan. Izugarritzko dirutza, hezkuntzan beharko genukeena, 0-3 ziklo publiko bat egiteko, teknologia berriak geletan sartzeko eta bestelako mila gauzatan burutzeko. Esaten zaigu frontoi bat eginen dela. Agian frontoi bat eginen dela, eta finalak bertara eramamen direla. Horregatik bakarrik egin behar da pabiloi hori? Esaten zaigu hamar mila pertsona sartuko direla bertan. Ba al du Nafarroak talde bat hamar mila pertsona biltzen duena? Ez du. Guk ez dugu saskibaloiko talde handirik, badugu eskubaloian talde bat, baina hamar mila pertsona inola ere biltzen ez dituen. Nola gestionatuko da, gainera, pabiloi hori? Zer kudeaketa izanen du? Pribatua ala publikoa izanen da? Nork eginen du? Benetan, iruditzen zaigu une honetan astakeria galanta dela hirurogei milioi euro horretara esleitzea, horretara ematea.

Beraz, Ezker Batuko taldeari zorionak. Zuzena iruditzen zaigu zuen mozioa, eta horregatik baiezko botoa, sinesmen osoz, emanen diogu.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Abrimos ahora un turno en contra de la moción. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

(1) Traducción en pág. 32.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Al final no me ha quedado claro si están en contra del pabellón Arena y del museo de los Sanfermines en cualquier caso o por las circunstancias actuales. Digo esto porque parece ser que todo lo que le preocupa a Nafarroa Bai del Museo de los Sanfermines es que la Alcaldesa de Pamplona pueda obtener un rédito electoral en el futuro. ¿Eso quiere decir que ningún Alcalde y ningún Gobierno puede hacer nada por si luego se obtiene un rédito electoral? Es que llegamos a conclusiones bastante absurdas con estas cuestiones. Hay que decir que el único sitio de todo el mundo donde se puede hacer el Museo de los Sanfermines es en Pamplona. Pabellones sí se pueden hacer en otros sitios, otras cosas se pueden hacer en otros sitios, pero un Museo de los Sanfermines solo se puede hacer en Pamplona. Como sabe usted, el monumento al encierro es el monumento más visitado de la Comunidad Foral de Navarra. Eso es así. Podrá gustar más, será muy culto, poco culto, la gente no sabrá, sí sabrá, pero el caso es que es así, es una realidad y, por lo tanto, ahí está.*

Hablan de dudas de los proyectos. Yo no sé a qué dudas se refieren. En todo caso, se abstuvieron en su día en el Plan Navarra 2012 y no sé muy bien por qué, porque cada vez que hablan de esta cuestión hablan en contra del mismo.

Una vez más se habla de hacer inversiones sociales. Habría que distinguir qué son inversiones sociales. La verdad es que pocas oportunidades me van a quedar en esta Cámara en los próximos tiempos para comparar las políticas que se hacen en la Comunidad Autónoma Vasca con lo que se hace en Navarra, pocas porque, lógicamente, una vez que ya dejen el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca las comparaciones no se podrán hacer, pero sí me he permitido en esta cuestión ver lo que los grupos que están votando en contra de que aquí exista un pabellón y un museo de los Sanfermines, promueven como inversiones sociales en la comunidad vecina. Si he de decirles antes que, como saben, el Gobierno de Navarra tiene previsto destinar 825 millones de euros en los próximos años para la cartera de servicios sociales, la única comunidad que lo hace garantizando esos servicios sociales.

Pero yendo a lo anterior, me he permitido el lujo de traer un suplemento especial publicitario, lo cual ya está bien, suplemento especial publicitario: acuerdo para la aceleración económica de Euskadi. ¿Qué me encuentro en la portada? Dirán: hombre, pues un centro de atención sanitaria o de salud mental o, bueno, alguna cosa social, si estamos hablando de los partidos de Izquierda Unida, de Nafarroa Bai que defienden las políticas sociales, la inversión social en sus enmiendas. No. Nos encontramos con unas máquinas haciendo un túnel, que supongo que será de alguna autovía o de alguna

autopista. Eso nos encontramos. El cemento, ¿cómo decían?, la grava, que decía no sé quién, etcétera. Esto es del Gobierno Vasco, suplemento especial publicitario, y aquí vienen todos los grandes proyectos. Empiezas a ver: museo de arqueología y naipes. Entonces dices: hombre, inversión social. Ampliación del pabellón Buesa Arena. Anda, en Vitoria si está bien que se amplíe el pabellón, aquí que se haga un pabellón no, pero en Vitoria que se haga, fantástico. Sí, sí claro. Sigue uno mirando, sigue uno mirando y te puedes imaginar qué cosas ve. Hombre, complejo deportivo de Bilbao en Miribilla, un barrio de Bilbao; aforo, 8.500 espectadores. Claro, es Bilbao, no nos vamos a comparar con Bilbao, por favor. O sea, está muy bien que en un barrio de Bilbao hagan esto y en Navarra para toda la Comunidad no, ni hablar. Inversión social. Hombre, ola artificial en Leioa; vamos a hacer un edificio donde se pueda hacer surf urbano. Esto es inversión social donde las haya, etcétera.

Este es el plan que ustedes han aprobado en la comunidad autónoma vecina en la que gobiernan, sí, sí, ustedes, ustedes solo son lo que son cuando les conviene ser, claro, ustedes han aprobado esto porque usted aquí ha hablado como Nafarroa Bai, no habla como Aralar todavía, no sé si en el futuro lo hará, pero hoy ha hablado con Nafarroa Bai, ¿no?, pues entonces asuma lo que hacen en la Comunidad Autónoma Vasca, y no le digo ya a Izquierda Unida, aunque quizás alguno de los resultados electorales que han tenido son consecuencia de este tipo de actuaciones. Es decir, una vez más nos encontramos con que en esta Comunidad no quieren hacer lo que hacen con gran interés en la comunidad autónoma vecina.

Hay que decir que tanto el pabellón Arena como el Museo de los Sanfermines son dos inversiones buenas e importantes para la Comunidad, son dos inversiones que van a dar sus frutos y sus resultados. Estoy convencido de que cuando el Museo de los Sanfermines esté realizado va a tener una gran afluencia de gente y, es más, habrá quien diga que más vale que se ha hecho, que tal... Veremos a la gente ratificarse en lo que ha dicho, es cuestión de tiempo. Y con el pabellón Arena ocurrirá lo mismo, porque, aparte de espectáculos deportivos, veremos espectáculos de otro tipo. Son dos buenas inversiones que en estos momentos de crisis van a generar empleo y riqueza y son dos inversiones de futuro que, como es normal, se hacen en cualquier otro lugar, excepto el Museo de los Sanfermines, porque es imposible hacerlo en un lugar que no sea Pamplona.

Por lo tanto, creo que ese favor que hacía Izquierda Unida al Partido Socialista trayendo la moción –supongo que ellos son capaces de traer iniciativas a este Parlamento– no tiene ningún sentido, y menos en estos momentos, es verdad que ellos la presentaron en diciembre, y, por lo tanto, votaremos en contra, porque creemos que tanto el

Museo de los Sanfermines como el pabellón Arena son dos buenas inversiones para el futuro de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Voy a ser quien va a fijar la posición del Partido Socialista de la forma más breve posible, y comenzaré diciendo que la moción de Izquierda Unida dice básicamente dos cosas. En la exposición de motivos dice que las obras del pabellón Arena y del Museo de Sanfermines no parecen prioritarias en un contexto de recesión económica y, en consecuencia, en el acuerdo insta a no ejecutarlas y a destinar sus recursos a inversión social.*

Hecho este resumen en los términos en los que lo acabo de realizar, yo debo felicitar a Izquierda Unida por que este es un resumen elemental, eficaz y, permítame que le diga, un punto demagógico.

Planteado así, ¿cómo decir que no a esta cuestión? Mire usted, nuestra respuesta va a ser negativa, y se la vamos a justificar. El PSN, señor Erro, es un partido de gobierno, no es un partido minoritario con capacidad de actuación relativa, y, por lo tanto, en la medida que ha sido y que en el inmediato futuro quiere seguir siendo un partido de gobierno, pretende ser un partido serio y responsable en todo tiempo y en toda condición. Tuvimos ocasión de demostrarlo en época de abundancia, con el presupuesto de 2008, respecto al que no resultó demasiado difícil ponernos de acuerdo porque había dinero. Y hemos querido demostrarlo en época de escasez, cuando es más difícil, con el presupuesto de 2009, en el que apenas había para repartir. ¿Y cuál es el objetivo? Simplemente, permitir que la ciudadanía pueda confiar en nosotros porque somos un partido de fiar.

En consecuencia, nuestro principio de actuación es evidente. Como el número de personas vinculadas al Derecho son muchas, les diré que nuestro partido pretende seguir el lema bien conocido de pacta sum servanda, por tanto, estos son acuerdos que se han pactado y el Partido Socialista los va a cumplir con alguna condición.

Por lo tanto, le tranquilizo a usted, porque la reflexión se ha producido. Efectivamente, tuvimos ocasión de hacer la reflexión que apuntábamos en el presupuesto posteriormente, a raíz de la reflexión que nos planteaban las actuaciones previstas en el Plan Navarra 2012, plan que, como usted sabe, aprobó nuestro partido y que está en la comisión de seguimiento y que fue ratificado por el Parlamento de Navarra, como usted también conoce.

En este contexto, paso ya a señalar muy brevemente nuestra posición en las dos obras. Reyno de Navarra Arena: sesenta millones de inversión, diez

millones de inversión para 2009. ¿Es este un cheque en blanco dado por nuestro partido? Y ahora ya no me dirijo a usted, sino al Gobierno. Pues, miren ustedes, no, señora Consejera. Es muy importante la obra, pero es más importante, y se lo subrayamos con claridad, el plan de gestión de futuro de esta obra. No hace muchos meses tuve ocasión de asistir –el Gobierno tuvo escasa presencia para mi sorpresa– a una jornada sobre los Arenas de Europa que se desarrolló precisamente en Pamplona, y los especialistas no nos dijeron otra cosa: atención a los planes de gestión porque, sencillamente, las cuentas suelen ser siempre negativas, y, en consecuencia, hay que afinar aquí. Yo, sinceramente, vi a la señora Consejera demasiado complaciente y poco realista en su intervención en el Parlamento. Y, por lo tanto, es imprescindible un esfuerzo suplementario para que el plan de gestión garantice no ya la obra, que la damos por hecha, sino que el futuro sea realmente satisfactorio para los intereses de nuestra Comunidad.

Museo del Encierro y de los Sanfermines: veinticuatro millones de euros de inversión, divididos entre 2009, 2010 y 2011. Por cierto, el 12 de febrero de este mismo año el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona celebraron ese convenio del centro temático de los Sanfermines y del encierro en un ambiente muy taurino y muy teatral, aprovechando que hoy es el Día Mundial del Teatro. Bien, hasta ahí estupendo, la foto ya está hecha. Y ese convenio dice que corresponde al Ayuntamiento de Pamplona la construcción, el diseño de los contenidos y la ejecución de los mismos. Y, por lo tanto, reiteramos lo dicho anteriormente: ¿es este un cheque en blanco? De ninguna manera.

Yo, en todo caso, quiero transmitir con claridad la posición del Partido Socialista, todavía más en este caso que en el anterior: importante la obra, pero mucho más importante los contenidos del centro temático, entre otras cosas porque son mucho más inconcretos que en el anterior. Ya sabemos los usos del pabellón Arena, pero del centro temático de los sanfermines conocemos realmente poco, y nos preocupa mucho. Acertar es clave, porque ese acierto condicionará en buena medida que esto no sea una ocurrencia cara y que sea un centro de interés, porque nuestro partido, en este caso, quiere conceder el beneficio de la duda, efectivamente, porque cabe la posibilidad de que el museo tenga mucho interés en función de los contenidos que allí aparezcan. Y, por lo tanto, les reiteramos nuestra posición, estaremos muy atentos desde nuestra posición en el Ayuntamiento y desde nuestra posición en el grupo parlamentario a que los contenidos sean reflejados de la forma más correcta posible.

En conclusión, apostamos por las obras, insistimos en los contenidos y en la gestión, este es un proceso inconcluso y, en consecuencia, votaremos en contra de la moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Convergencia también va a rechazar esta propuesta de resolución desde el reconocimiento de que nosotros, que somos hoy un partido minoritario, también somos un partido de gobierno, y así lo hemos venido demostrando a lo largo de los últimos años y también estamos dispuestos, evidentemente, como no puede ser de otra manera en un partido responsable y coherente, a poder seguir ejerciendo la labor que en el ámbito del Gobierno nos corresponde. Y, en esa línea, hay que recordar que el Gobierno elabora un ambicioso proyecto, como es el Plan Navarra 2012, en el que se contemplan inversiones por más de cuatro mil quinientos millones de euros, que posteriormente es traído para su ratificación a esta Cámara, que cuenta con el respaldo muy mayoritario de los grupos de UPN, PSN y CDN, y que cuenta con la abstención, y recalco lo de abstención, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y de la agrupación de Izquierda Unida.*

Y en ese Plan Navarra 2012, que nosotros hemos defendido y seguimos defendiendo y en cuya elaboración hemos participado, se incorporan una serie de obras cuya ejecución e idoneidad nosotros no hemos discutido en ningún momento, sí hemos discutido la oportunidad del momento y hemos planteado en diferentes momentos un análisis, una reflexión sobre la obra, sobre su ejecución, sobre los compromisos de futuro. Hemos mostrado nuestras cautelas, nuestras reservas sobre lo que era y es una importantísima inversión para la Comunidad Foral de Navarra, en el caso del pabellón Reyno de Navarra Arena sesenta millones de euros y en el caso del Museo de los Sanfermines veinticuatro, ya que entendíamos que había que analizar una serie de aspectos que no estaban suficientemente analizados ni matizados.

A partir de ahí, en el ámbito de la gestión y de la ejecución de ese Plan Navarra 2012 y desde que este debate surge allá por el mes de octubre o el mes de noviembre del año pasado, se han ido desarrollando una serie de acontecimientos o de actuaciones que han sido producto de esa reflexión que nosotros apuntábamos y que hoy aún no nos aportan unos datos que no teníamos en aquellas fechas. Y digo aún no porque respecto al pabellón Reyno de Navarra Arena nos consta que el Departamento de Asuntos Sociales, por medio del Instituto Navarro de Deporte, está trabajando en el plan de explotación, en el plan de gestión, porque la inversión es importante, sesenta millones de euros no son una cuestión intrascendente, indiscutiblemente, pero más importante si cabe son los compromisos de futuro que vamos a asumir para ver cuál es el gasto de gestión, de explotación y la rentabilidad social, por supuesto, pero también económica que garantice la viabilidad económica de ese proyecto para que en el futuro no

esté supeditado a que se incorporen fondos a un saco sin hondón por parte del Gobierno de Navarra.

Y esa es una cuestión que inicialmente no se planteaba, pero a partir de esa reflexión, comentada en esta Cámara y también en los medios de comunicación, el departamento y el Gobierno va avanzando en aspectos de los que hoy aún no tenemos todos los datos pero que van en esa dirección de saber cuál es el coste que finalmente vamos a asumir en ese gasto de explotación y de gestión. Y no se trataba solamente de la inversión de sesenta millones de euros, sino también de aspectos sobre esa materia en la que hoy afortunadamente, con el debate parlamentario y social que se ha producido, el Gobierno, el Departamento de Asuntos Sociales va trabajando.

Y una cuestión parecida puede ocurrir con el Museo de los Sanfermines, un proyecto sobre el que se ha discutido a lo largo de los últimos años, para el que se ha intentado buscar diferentes ubicaciones, y ahora, por fin, parece que hay una ubicación, parece que hay una voluntad política, parece que hay un respaldo en esta Cámara y parece que hay una voluntad económica de financiarlo.

Pero hete aquí que sobre ese museo, sobre esa infraestructura hay que reflexionar, y hoy aún no están resueltos cuáles son los contenidos ni el formato que se le va a dar a ese museo.

Por tanto, como consecuencia de ese análisis, de esa necesaria reflexión que nosotros reivindicábamos, hoy estamos satisfechos de que el proyecto no esté cerrado en esa línea y en esas orientaciones porque hay datos que aún no conocemos. Y nunca hemos discutido, insisto, la idoneidad, sino que hemos discutido que había que reflexionar para incorporar una serie de datos que en ese momento no se tenían.

El contenido literal de la propuesta de resolución plantea que en este momento no se ejecuten las obras del Reyno de Navarra Arena o del Museo de los Sanfermines, y se señala que se destinen esos fondos, ochenta y cuatro millones de euros grosso modo, a recursos previstos para la construcción a inversión social. Esta moción tiene fecha de 11 de diciembre, posiblemente fue presentada unos días antes, pero hay que recordar que el Gobierno trae el proyecto de presupuestos para 2009 a este Parlamento y que este Parlamento tras el trámite de enmiendas aprueba finalmente los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, respecto a los cuales voy a aportar unos datos para demostrar que la gestión económica de este Gobierno es capaz de prever una inversión, a salvo de esos datos importantes para nosotros, pero también es capaz de recoger extraordinarios incrementos en el ámbito de los servicios sociales. Por ejemplo, tenemos que reseñar que el presupuesto total que el Gobierno de Navarra va a destinar a la dependencia en el año 2009 asciende a más de ciento sesenta y ocho millones de euros, que suponen ni más

ni menos un 30 por ciento más que lo que se destinó en el año 2008. En estos presupuestos que ya se están ejecutando para el año 2009 se ha producido un incremento de más del 15 por ciento en el ámbito de la cartera de servicios sociales, y la renta básica también ha crecido con respecto al año 2008 más de un 17 por ciento. Por lo tanto, podemos decir que el Gobierno manifiesta esa conciencia social a través de las partidas presupuestarias, y, por tanto, es capaz de planificar unas inversiones como estas, de cuya idoneidad, insisto, nosotros no hemos dudado, aunque pensamos que es necesario reflexionar para conocer cuáles son los gastos, las responsabilidades que asumimos con vistas al futuro, y también es capaz de incorporar con respecto al año 2008 un 30 por ciento más de gasto en materia de servicios sociales, un 15 por ciento más en el ámbito de la cartera y destinar un 17 por ciento más que en el año 2008 a la renta básica. Eso, sin olvidar que hay inversiones destinadas a la construcción en materia de servicios sociales, incluso dentro del Plan Navarra 2012, como pueden ser el centro de Las Hayas, la residencia Félix Garrido, la residencia-hogar de Tudela, la residencia-hogar de Estella, etcétera.

Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución desde el convencimiento de que el debate social y parlamentario que se ha producido no está dando aún los frutos deseados en su conjunto, pero sí está orientado a saber y conocer datos que al inicio del proceso no se conocían para ver cómo se va a gestionar, qué gastos vamos a asumir, qué compromisos vamos a tener que aceptar, y, evidentemente, garantizar la viabilidad social, por supuesto, y también económica de esta iniciativa o de estos proyectos. Como digo, nosotros, como consecuencia de este debate, podemos decir hoy que las cosas están mejorando, y esperamos, además, que en las próximas semanas el departamento nos haga partícipes de los trabajos y de los estudios que se están haciendo para que en ese momento podamos conocer con todo lujo de detalles ya no solo la inversión, que ya la conocemos, sino también cuáles son los gastos que el Gobierno de Navarra va a tener que asumir en el futuro. Entonces tendremos otra nueva oportunidad para poder ratificar la idoneidad de la inversión y esperamos que también podamos garantizar la gestión y la explotación de esas infraestructuras, tanto el Museo de los Sanfermines como el pabellón Reyno de Navarra Arena. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que esta moción ha dado más de sí de lo que preveíamos cuando la presentamos, y, en primer lugar, agradezco al grupo de Nafarroa Bai el apoyo a la misma. El portavoz de UPN ha dicho sobre estas dos infraestructuras que en el pabellón Arena vamos a ver espectáculos –eso

es lo que ha dicho literalmente el señor García Adanero– y que al Museo de los Sanfermines irá gente. Esas son las dos razones por las que ha decidido que estas dos infraestructuras son buenas, porque en el pabellón veremos espectáculos y porque al Museo de los Sanfermines irá gente. Pues bien, ante ese nivel de argumentación la verdad es que la réplica no puede ir más allá de que, a nuestro juicio, debe reflexionarse y justificarse, sobre todo por el respeto al conjunto de la ciudadanía navarra, de una forma algo más somera y amplia esta situación.

Además, le voy a aclarar una cosa al señor García Adanero, y es que el Museo de los Sanfermines no solamente se puede hacer en Pamplona, se puede hacer en Lesaka, pero también en San Miguel Allende, en Méjico, donde precisamente el día de San Fermín corren La Pamplonada, o en el estado de Tlaxcala, también en Méjico. Lo digo para que no nos sintamos siempre el centro de todas las cuestiones, y también porque a UPN le conviene viajar de vez en cuando para curarse de alguna de sus enfermedades.

Empezaba diciendo que este debate ha dado bastante más de sí porque en diferentes intervenciones se ha planteado que en estas dos infraestructuras, que tan arduosamente ha defendido el Gobierno y que van a costar ni más ni menos que ochenta y cuatro millones de euros, falta el plan de explotación, falta el plan de gestión y falta la justificación económica que establezca su viabilidad económica. Ni más ni menos. Ochenta y cuatro millones de euros comprometidos para dos infraestructuras, pabellón Arena y Museo de los Sanfermines, que no cuentan con plan de explotación ni plan de gestión y cuya viabilidad económica se cuestiona, porque incluso el grupo socialista ha cuestionado a la Alcaldesa de Pamplona en la firma del convenio para su puesta en marcha.

Nos parece bastante frívolo, por no utilizar otro calificativo, que se esté dando esta justificación de dos infraestructuras que sabremos si son buenas cuando tengamos todos los resultados de estos análisis encima de la mesa, porque en estos momentos lo único que tenemos es el anuncio publicitario, exclusivamente.

Ochenta y cuatro millones de euros. Ayer en este Plano hablábamos de las grietas que el centro de educación de Peralta tiene en sus paredes. En una moción del grupo socialista se planteaba la necesidad de que el Gobierno realizara reformas estructurales en todos los espacios educativos de Navarra. La señora Figueras, la señora Chivite y la señora Fernández de Garaialde se desgañitan en esta tribuna para hacer cumplir a la Consejera de Salud las medidas e inversiones previstas en materia sanitaria, porque los mandatos de este Parlamento aprobados como consecuencia de las necesidades imperiosas que tiene la sanidad navarra de mayor inversión no se están cumpliendo. Y la ley de dependencia requie-

re recursos limitados para su puesta en funcionamiento en todo su contenido –señora García Malo, ya me lo explicará usted en otro momento–.

Y por eso planteamos que esos ochenta y cuatro millones de euros, en vez de servir para ver espectáculos y para que vaya gente, estén destinados a cerrar las grietas de los colegios, a poner en marcha el gasto sanitario en inversión pública sanitaria para atender a los ciudadanos navarros y a que los dependientes navarros estén a la cabeza de España en la aplicación de la ley de dependencia, señora García Malo.

Y aquí me iba a quedar, pero, claro, el portavoz socialista ha intentado defender su postura diciendo que defiende esto por otro gran principio, y es que el Partido Socialista es partido de gobierno, como si solo el Partido Socialista fuera partido de gobierno. El fin de todo partido político es gobernar para poder trasladar sus propuestas y hacerlas efectivas. Y, claro, usted dice: es que queremos ser un partido de fiar. Pues, mire, voy a unir lo de gobernar con lo de fiar. En una comunidad autónoma no hace mucho había una mayoría parlamentaria, concretamente tres partidos políticos, que quería gobernar y acordó un programa de gobierno. Y el tema es que esos tres partidos políticos entendieron que se fiaban unos de otros...

SRA. PRESIDENTA: Señor Erro, ¿y luego pregunta que qué tienen que ver unas cosas con otras? A la cuestión.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Señora Presidenta, aquí se ha justificado que esta moción se va a rechazar porque son un partido de fiar y son un partido de gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Eso es lo que interpreta usted. Le digo que vaya a la cuestión de la defensa de su moción.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Me estoy refiriendo a esa cuestión. Y, evidentemente, ese Plan Navarra 2012 podía haber tenido otros contenidos, lo digo por unir con el tema de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Y, evidentemente, no se pudo hacer un Plan Navarra 2012 con otros contenidos progresistas porque hubo un partido que falló y que desde ese momento y en otras ocasiones, que, como no hay tiempo, ya se las recordaré en otro momento, señor Felones, no demostró que fuera nada de fiar. Son de fiar para los intereses de la derecha, pero no son de fiar para los intereses de muchos progresistas que han visto defraudadas sus esperanzas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 34 en contra, 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no ejecutar las obras del pabellón deportivo denominado Reyno de Navarra Arena y destinar los recursos previstos a inversión social, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa ACCIONA-WINDPOWER, S.A. en Lumbier, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el vigésimo segundo punto del orden del día, que estaba previsto en el decimoquinto lugar: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al cumplimiento de la legalidad respecto a la permuta de terrenos para la instalación de la empresa Acciona Windpower, SA, en Lumbier, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Ha sido presentada una enmienda in voce de sustitución por el grupo socialista. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Presidenta andrea, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Nafarroa Bai es favorable a la ubicación de la empresa Acciona en Venta de Judas, en término de Lumbier. A lo largo de estos años hemos defendido la necesidad de que en esta zona, como en otras de esta Comunidad, pero en especial en esta zona, se impulsase y se desarrollase la actividad económica, es más, la necesidad de un polígono industrial en Venta de Judas ha sido una petición explícita de nuestro grupo, como digo, a lo largo de este tiempo. Y, además, cuando se planteó en este Parlamento la Ley 5/2008, para la desafeción del comunal para la ubicación de dicha empresa, nuestro grupo votó a favor, creyendo que era un paso y un requisito necesario para llevar a cabo dicha ubicación.

Esta disposición, el apoyo que dimos y el trabajo demostrado a lo largo de este tiempo en favor del desarrollo de esa zona es lo que nos da más legitimidad si cabe para exigir que la ley que aprobó este Parlamento sea cumplida. Estamos por defender el desarrollo de la zona hoy y también dentro de diez años, con Acciona o sin Acciona, porque Acciona se va a ubicar ahora pero no sabemos cuál será el futuro de dicha empresa, sin embargo, las necesidades de desarrollo y mantenimiento de la actividad económica de esa zona permanecerán por encima de los planes que tenga la empresa Acciona.

La Ley Foral 5/2008, de 25 de marzo, aprobaba la desafección de 180.425 metros cuadrados para una permuta por 84.644, que serían los que se destinarían, además de otros, a la implantación de esta empresa, y lo hacía con tres requisitos que constan expresamente en la ley. El artículo 2.4 dice que la desafección se debe ajustar al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 31 de julio de 2007. Pues créanme que es sorprendente, porque no existe tal pliego. La ley hace referencia como requisito a algo que no existe. Este grupo tiene las actas no solo de ese Pleno, porque sí que hubo Pleno ese día, sino de todos los Plenos anteriores y posteriores y no consta ningún pliego sobre el cual, curiosamente, se asienta y hace referencia expresamente la ley.

El segundo punto, el segundo requisito, habla de la reversibilidad de los terrenos una vez haya cesado la actividad. Este punto fue tal cual cumplido por el Ayuntamiento en el convenio que con fecha de 27 de abril de 2007 firmó con la empresa Acciona. El requisito de la reversibilidad estaba cumplido en ese convenio. El problema surge cuando a través de una adenda del 23 de marzo de 2008 se modifica absolutamente el convenio hasta el punto que dice que una vez pasados diez años de la instalación de Acciona no habrá efecto de reversibilidad del terreno.

Y, finalmente, había un tercer requisito, que era que para garantizar la no pérdida del patrimonio comunal el Ayuntamiento se veía obligado a comprar 53.191 metros cuadrados para reponer, cosa que, evidentemente, tampoco ha realizado.

El motivo por el que nuestro grupo ha presentado esta moción es ese, la defensa del interés público, en este caso del comunal. Creemos que este nunca puede ni debe estar cuestionado ni alterado por excusas o difíciles justificaciones, mucho menos por chantajes o compra de voluntades. El Ayuntamiento de Lumbier; desde nuestro punto de vista, ha dado un trato de favor a la empresa Acciona que no se puede justificar, no solamente por el incumplimiento de la ley que aprobó este Parlamento, sino porque, además, se han dado situaciones tan poco normales como adquirir terrenos a 5,25 el metro cuadrado y en la misma sentada vendérselos a Acciona a 2 euros; y, además, mediante una ordenanza ad hoc, devolverle los 2 euros de esos terrenos en forma de ayuda.

Por si esto fuese poco, se ha dado otro segundo elemento que a nosotros nos preocupa, y es que, existiendo un convenio entre Nasuinsa y Acciona por el cual de las obras derivadas de infraestructuras de carácter general a Acciona le correspondía cargar con el 36 por ciento, con un costo de setecientos cuarenta mil euros, se han hecho a cargo del 10 por ciento de cesión obligatoria a dicho polígono, de forma que se hace la cuenta de la vieja y lo que estaba valorado en ochocientos ochenta mil euros, que el 10 por ciento de cesión, en el convenio se convier-

te en que se le dan cien mil euros al Ayuntamiento y en paz. Créanme que es algo realmente atípico.

En la exposición de motivos del primer convenio que firma el Ayuntamiento se expresa claramente que la ubicación de Acciona-Lumbier tiene como función, como fin, producir palas para molinos eólicos, y estas tienen su justificación en la necesidad de sustituir los parques eólicos actuales debido al avance del desarrollo de la tecnología de dichas palas. Por lo tanto, con esto se reconoce el hecho temporal de la actividad, que es el tiempo que va a durar sustituir las palas. Creo que en este Parlamento, en la Comisión correspondiente, hemos tenido debates suficientes sobre el tema de la producción de palas en esta Comunidad. Recuerdo el caso de la empresa NOI, de Tudela, y de su deslocalización precisamente porque se partía de dos hechos: la pala no es un producto que se pueda transportar y, además, las Administraciones exigen que la producción de palas se haga allá donde se dan concesiones de parques eólicos. Eso es lo que pasó en el caso de NOI, porque cuando se le adjudicó el parque de Valencia la Comunidad Autónoma de Valencia exigió la producción de las palas en esa misma Comunidad. Por lo tanto, ojalá no sea así, pero en el propio convenio se reconoce el carácter temporal de la actividad de la empresa Acciona en Lumbier.

Sin embargo, esa revisión del convenio por el Ayuntamiento dice nada más y nada menos que que transcurridos diez años no se le podrá reclamar a la empresa nada, ni la reversibilidad de los trescientos mil metros de terreno que ha depositado el propio Ayuntamiento.

Por lo tanto, nosotros no defendemos eso y no lo vamos a defender. Hemos tenido en la Comisión de Industria muchísimos debates sobre deslocalización de empresas, y me da la sensación de que todos los grupos coincidíamos en que era necesario garantizar el activo de estas empresas ante situaciones de deslocalización, mucho más cuando el activo proviene, como es este caso, casi en su totalidad de dinero público. Por lo tanto, nosotros no vamos a ceder en ese debate.

Y acabaré diciendo y ratificando que nuestro grupo era y es claramente favorable a la ubicación de Acciona en Lumbier; y para eso había una fórmula muy sencilla, hubiese bastado con que el Ayuntamiento pusiese los trescientos mil metros gratis a disposición de la empresa e incluso corriese con el costo de infraestructuras generales, con una sola condición, que cuando Acciona se fuera –ojalá no se fuera nunca–, dentro de cinco, de diez o de veinte años, la propiedad siguiera siendo del Ayuntamiento, porque después de Acciona sigue habiendo vida y esa zona sigue teniendo necesidades, y con la propiedad pública se tenían medios y recursos y capacidad para buscar sustituciones a esta empresa. Sin

embargo, no es así, y es un muy mal ejemplo de lo que nunca debería hacer una Administración.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Gracias, señora Presidenta, ya estoy acabando. Y, desde luego, en lo que tiene que ver con este grupo, no lo vamos a consentir en lo que esté en nuestra mano. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Para defender la enmienda del grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también le deseo a la representación del Ayuntamiento de Lumbier que nos está escuchando en este punto, que, desde luego, le afecta muy directamente. Nuestro grupo está de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho aquí el representante de Nafarroa Bai. Nuestro grupo, por supuesto, también estaba a favor de que Acciona se instalase en Lumbier y también apoyó la Ley 5/2008, por la que se desafectaban unos terrenos de comunal. Y, desde luego, nos parece muy triste que tengamos que estar aquí, en este Parlamento, solicitando que el Gobierno de Navarra proceda a hacer lo que le corresponde.*

Es obvio que es al Departamento de Administración Local al que le corresponde tutelar el cumplimiento de la legalidad en las entidades locales, y, créanme, señorías, que en este caso, viendo el expediente, hay ciertas cosas que sorprenden, pero lo que sí está claro es que los derechos de reversión que en la Ley 5/2008 se determinaba expresamente que tenían que estar en todas las escrituras públicas y en el Registro de la Propiedad, desde luego, a día de hoy no están escriturados. Por lo tanto, creemos que el Departamento de Administración Local debe garantizar el cumplimiento de la Ley 5/2008.

Es decir, en el fondo estamos absolutamente de acuerdo con la moción, pero hemos de manifestar que hemos presentado esta enmienda de sustitución porque consideramos que la moción que plantea Nafarroa Bai, de alguna manera, rompe la presunción de legalidad que se había realizado en todo el expediente cuando lo que a nosotros nos consta únicamente es que no se ha planteado el tema de la reversión de los terrenos. Por lo tanto, consideramos que a lo único que se debe instar al Departamento de Administración Local es a que garantice el cumplimiento de la Ley 5/2008 en el expediente relativo a la implantación de la mercantil Acciona. Creemos que con esta redacción, que, en el fondo, lleva a lo mismo, de alguna manera no se está dando por hecho que ya haya situaciones de ilegalidad, tal y como ha parecido manifestar el señor Jiménez en la tribuna, sino que lo que más bien podríamos considerar es que ha habido cierta omisión o que no se ha cumplido en todos los términos.

Consideramos que es necesario que el departamento vele, porque, como digo, es su obligación, y si no se ha cumplido la legalidad, evidentemente, no tendrá que ser el Parlamento de Navarra el que tenga que tutelar para que se cumpla la legalidad. El Parlamento de Navarra legisla, al Gobierno y a las Administraciones Locales en su caso les compete ejecutar las leyes que dicta el Parlamento de Navarra y después hay otro poder; el Judicial, que es el que debe velar por la legalidad y actuar en el caso de que, evidentemente, se considere que hay una situación irregular.

Por lo tanto, creo que esta enmienda de sustitución mejora el texto en el sentido que digo, no modifica nada el fondo, y ese ha sido el único motivo por el que la hemos presentado. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, ¿se podría proceder a repartir la enmienda, por favor? Es que no se ha repartido y no la conocemos.*

SRA. PRESIDENTA: *Sí se ha repartido. La tienen los portavoces. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Por UPN, señor Rapún, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señor Jiménez, se lo digo con la misma contundencia y claridad: el Ayuntamiento de Lumbier cumple con la legalidad y los departamentos del Gobierno de Navarra afectados en este expediente, que son Administración Local, Ordenación del Territorio y la Sección de Comunales, del Departamento de Agricultura, también cumplen con la legalidad. Y no hay ningún trato de favor a favor, valga la redundancia, de Acciona Windpower porque el Ayuntamiento está cumpliendo lo que la Ley Foral 5/2008, de 25 de marzo, le está exigiendo, cumple con lo preceptuado en la citada ley, y la prueba evidente es que se ha plasmado en escritura pública la obligación recogida en la citada ley en el acto de compra de todos los terrenos permutados. Existen escrituras, no están registradas, evidentemente, como decía la señora Iribarren, pero la escritura sí que está.*

Por otro lado, sobre el tema de los terrenos, creo que hay que poner en antecedentes a esta Cámara porque parece que estamos hablando de un Ayuntamiento que a lo único que se dedica es a incumplir todo tipo de legalidades, todo tipo de normas, y no es así. En un principio, si aparece una empresa como Acciona, y no hablo como Parlamentario sino como Alcalde de un Ayuntamiento, como saben, lo que hace cualquier Ayuntamiento, y más con la que está cayendo y en los tiempos que corren, es facilitar su instalación cumpliendo todas las leyes, y en este caso de Lumbier fue necesario incluso hacer una permuta previa porque el Ayuntamiento no tenía terrenos, y en esa permuta con un particular para convertir estos terrenos en comunales fue cuando se puso la cláusula de reversión, y esa cláusula de reversión se cumple

en ese momento, porque la cláusula de reversión dice que en el caso de que Acciona no se instale, cosa que no ocurre, porque Acciona ya se está instalando, o en el caso de que no se instale la actividad, los terrenos deben volver al Ayuntamiento. Usted dice que compra a 5,25 y vende a 2. Pues si usted mismo ha dicho antes que lo quería regalar, que lo iba a dar gratis, pero también después de comprar a 5,25.

Por otro lado, están los tres temas que usted dice que se incumplen. ¿Qué va a pasar con los terrenos cuando Acciona se marche, pues por lo visto tiene intención de dejar la actividad al cabo de diez años, aunque eso habrá que verlo? Es que los terrenos no tienen categoría de industrial, son terrenos no urbanizables, en los que se autoriza una actividad única industrial. Por consiguiente, el día que esa actividad cese Acciona se va a encontrar con un huerto, con terrenos rústicos, de forma que no va a poder especular. Esa es la cláusula que precisamente introduce el Ayuntamiento para preservar no se pueda especular. Sobre la otra cosa que usted dice, que tiene de alguna forma la obligación de reponer, y, por consiguiente, de comprar, 85.000 metros cuadrados para ir reponiendo parte del comunal que ha vendido, efectivamente, pero tenga usted en cuenta que no pone límite de fecha y que, además, de lo que se trata precisamente es de evitar la especulación. Si todo el mundo sabe que un Ayuntamiento necesita 85.000 metros cuadrados, imagínese usted cómo se van a revalorizar esos metros cuadrados. Por consiguiente, cuando el Ayuntamiento de Lumbier vende a Acciona ya no está vendiendo un terreno comunal, está vendiendo un terreno que ha adquirido, y las cláusulas afectan a la permuta anterior con particulares.

No habla usted de lo que esto supone para Lumbier, para la zona, con la nueva vía hacia el Pirineo, y son ciento diez puestos de trabajo, señorías, en estos tiempos. ¿Qué Ayuntamiento no haría todo lo posible por conseguir ciento diez puestos de trabajo? Treinta millones de euros de inversión. Pues si hace un momento ustedes estaban clamando por los sesenta millones que va a costar el pabellón Arena. Aquí tiene treinta millones de inversión de una empresa privada que viene a crear industria, a crear puestos de trabajo en una zona que hoy por hoy los necesita muchísimo. Además, es una industria en la que Navarra resalta a nivel mundial porque es puntera en todo el tema de las renovables, en este caso en la construcción de palas para los molinos, etcétera. ¿Que hemos discutido mucho en la Comisión de Industria acerca de las palas, etcétera? Pues sí, pero sabe usted que la nueva política del Gobierno en materia de parques eólicos es cambiar los que ya hay por otros de mayor potencia. Bueno, pues Acciona fabricará para los que ya tiene aquí y para los que tiene fuera, incluso podrá exportar, como hace todo el mundo.

Habla de trato de favor del Ayuntamiento. No. Los Ayuntamientos tenemos ordenanzas y alguna orde-

nanza habla de ayudas a la inversión y a la creación de empleo, y esto es lo que tiene el Ayuntamiento de Lumbier, una ordenanza que ayuda a que se cree empleo y a que se invierta, totalmente dentro de la ley.

Por lo que respecta a las Administraciones del Gobierno, el Departamento de Administración Local tiene dos resoluciones a favor de la venta de dos parcelas, la primera de 185.000 metros y la segunda de 85.000. ¿Por qué? Pues porque es totalmente legal. Una vez que se comprueban las certificaciones que envía el Ayuntamiento de Lumbier sobre la titularidad de los terrenos, sobre el acuerdo de Pleno, por unanimidad –luego le voy a recordar lo de la unanimidad– con una tasación uniforme del valor de los terrenos y una declaración de interés general de la instalación de la empresa en Lumbier; evidentemente, el Departamento de Administración Local cumple con la legalidad y emite sendas resoluciones. Por consiguiente, nada de ilegal.

Y después tengo que pedirle respeto a la autonomía municipal porque este es un tema meramente municipal. Si nos acostumbramos a traer temas municipales al Parlamento nos vamos a convertir en fiscalizadores y controladores de la vida municipal. Pido un respeto a la vida municipal y que Na-Bai se aclare. Usted sabe muy bien que el concejal de Na-Bai en el Ayuntamiento de Lumbier votó favorablemente todos aquellos actos necesarios para que Acciona se instale en Lumbier, e incluso después de su salida a prensa en el mes de noviembre se aprobó una declaración por unanimidad. El concejal de Na-Bai en el Ayuntamiento de Lumbier votó a favor. Por consiguiente, pónganse de acuerdo o aclárense.

En conclusión, y termino como he comenzado, el Ayuntamiento de Lumbier cumple con la legalidad y los departamentos afectados del Gobierno de Navarra cumplen con la legalidad. Y, mire usted, entendemos que este es un tema que puede tener connotaciones jurídicas. Pues si no están de acuerdo, acudan a los tribunales y entonces se verá si realmente tienen o no tienen razón, pero nosotros, por todo lo que he dicho, vamos a votar que no porque, además, es loable la intención del Ayuntamiento de Lumbier de crear puestos de trabajo y de atraer industria precisamente en tiempos de crisis económica. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rapún. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida también a mis paisanos hoy presentes aquí y que tanto interés y tanta inquietud han manifestado por la situación de la implantación de Acciona en Lumbier; y una muestra de su preocupación es su presencia hoy aquí, que yo creo que va a poder servir para que se lleven una visión más completa si cabe y más

cercana a la realidad de la que han podido ir adquiriendo a lo largo de los últimos meses.

El señor Jiménez tiene que saber que a los lumbierinos se les apoda con el calificativo de gatos, y me da la sensación de que en este proceso lo que ha querido es buscarle tres pies al gato, y digo buscarle tres pies al gato, y además me atrevería a decir que ha sido capaz de llevar a todo el grupo de Nafarroa Bai porque esta es una cuestión en la que no se acaba de entender muy bien el posicionamiento ante esta Cámara. Usted sabe, señor Jiménez, porque no es nuevo en esta plaza, que si cualquier ciudadano, y más un Parlamentario, tiene conocimiento de evidentes ilegalidades, de manifiestos incumplimientos de la ley, eso no se resuelve con una moción, no se resuelve ni siquiera instándole al Departamento de Administración Local a que cumpla con la legalidad. Usted sabe que si se tiene firme convencimiento de que eso se produce se acude a los tribunales y en el ámbito de la Judicatura se dictará una sentencia que le dará la razón o que no se la dará.

Pero me da la sensación de que como usted no tiene tan claro este tema, con un afán ciertamente de poner el ventilador ha traído una moción en la que sin decirlo abiertamente sí se puede acabar entendiendo que ha habido un trato de favor, que el Gobierno no ha cumplido con su función de controlar la legalidad y que, evidentemente, no queriendo entrar en la responsabilidad del Ayuntamiento de Lumbier, pero entrando de hecho, el Ayuntamiento ha incumplido la ley. Eso es lo que hoy nos ha querido manifestar, y lo que nos quiere transmitir es que con ese análisis es evidente que lo que toca es que el Gobierno cumpla con su función. Y lo que le estamos diciendo los grupos que apoyamos la implantación de Acciona en Venta Judas y respaldamos el proceso, porque no tenemos ninguna duda de su legalidad, es que no vamos a apoyar esta propuesta de resolución, y es evidente que no vamos a hacerlo porque al Departamento de Administración Local no hay que decirle desde este Parlamento que cumpla con su función y con su labor. Si el Departamento de Administración Local entiende que hay vicios de legalidad, que hay incumplimientos de la legalidad con respecto a las leyes que aprueba este Parlamento, no hace falta que aparezca el señor Jiménez, el salvador Jiménez, animando al cumplimiento de la legalidad, no hace falta, señor Jiménez, y usted lo sabe, porque el Departamento de Administración Local, en el ejercicio de su responsabilidad, cumplirá con su función.

Es más, me cuesta creer que se inscriba, que se registre, que se escribire una propuesta que incumpla la ley, me cuesta creerlo. Si hay una ley aprobada por este Parlamento y con base en lo que usted está diciendo no se incorpora la reversibilidad, me cuesta creer que efectivamente se escribire y no se recojan los parámetros contenidos en la ley, me cuesta creerlo, y como además no hay ningún informe jurídico

que confirme, que constate lo que usted está diciendo, o por lo menos no lo conocemos, más allá del discurso y del recurso dialéctico desde esta tribuna, pues entonces ¿a quién tenemos que creer? Al Departamento de Administración Local, que nos dice que se cumple la legalidad, al propio Ayuntamiento de Lumbier, al concejal de Nafarroa Bai que también ha afirmado y ha avalado toda la operación.

Es más, ese concejal de Nafarroa Bai, no sé de qué sección, pero sí de Nafarroa Bai, repartió unas hojas por toda la localidad en las que, después de haber aprobado por unanimidad en octubre de 2007 la implantación de Acciona, hace una serie de análisis con respecto a las informaciones que les da el experto, el asesor, el jurista que contrata el Ayuntamiento para poder desarrollar esta operación, operación que no es fácil de entender, por ahí puede venir el error; y le voy a leer el documento que se repartió por todas las casas de la localidad. “Reversibilidad. Los terrenos objeto de reversibilidad son los 84.644 metros cuadrados (de Acciona) que se permutarán a particulares por 180.425 metros cuadrados de comunal”. En esta escritura de permita figura la reversibilidad, que es una carga que adquieren los terrenos que luego se venden a Acciona, por lo que si en un futuro Acciona incumple el convenio o quieren cambiar de actividad los terrenos comunales serían objeto de reversibilidad. Esto no me lo invento yo, este es un documento de Acciona que se reparte por todas las casas de la localidad.

Le voy a seguir leyendo lo que dice el concejal de Nafarroa Bai. “Estos son los argumentos utilizados por el asesor, además, añadiremos que en los contactos externos mantenidos con técnicos y abogado al respecto –por tanto, ese concejal ya ha recabado informes externos a técnicos y abogados transmiten que a pesar de ser un proceso complejo y de difícil valoración para una persona ajena al mismo, no encuentran ninguna ilegalidad clara en él. Si a esto sumamos la importancia de la generación de empleo y la situación global que estamos atravesando –dice el concejal de Nafarroa Bai– no tenemos ninguna duda de posicionarnos a favor del proceso y de su ejecución”.

Tras todo esto llega el miércoles, 26 de noviembre, y la rueda de prensa de Txentxo Jiménez, y añade, y no hago sino leer: “Ni nos ha preguntado, ni nos ha dado opción a explicar cuáles han sido las conclusiones de nuestras consultas, tampoco nos ha presentado ningún informe jurídico que avale lo contrario –yo leo– por lo que nos mantenemos en lo dicho”. Y finalizo ya con el texto final: “¿Quién pone a Txentxo al corriente del proceso?, ¿quién avala su acción?, ¿qué datos objetivos refrendados por profesionales tiene para realizar la denuncia pública? Que cada uno busque las respuestas y saque sus propias conclusiones”. Esto es lo que dice el concejal de Nafarroa Bai. Si el concejal de Nafarroa Bai dice

esto, ¿qué quiere que le digamos nosotros?, ¿que vamos a avalar la supuesta ilegalidad? Cuando si eso se hubiese dado el Departamento de Administración Local habría hecho lo que tiene que hacer, y el notario seguramente no habría escriturado si no hubieran estado contemplados todos y cada uno de los parámetros de la ley, y como aquí no hay ningún aval de ningún experto que justifique ni mediatice lo que usted está diciendo, pues entendemos que no hay argumentos. Ahora, eso sí, vamos a entrar a discutir si el Ayuntamiento hizo bien vendiendo y comprando a dos euros y tres, ¡viva la autonomía municipal!, aunque luego digo que se les podría haber regalado. Como nos vemos todos los días, ya les diré que si hacen alguna operación otra vez le consulten a usted para ver si le parece conveniente o no. Y viva la autonomía municipal, discutiendo aquí las decisiones del Ayuntamiento de Lumbier, si compró a un precio o compró a otro y vendió a uno o a otro, pero ¿esto se tiene que hacer en sede parlamentaria?

Bueno, lo que nosotros debemos decir es que entendemos que todo este proceso, y así lo consideramos, ha sido completamente legal, no podemos admitir que se dude del cumplimiento de la legalidad en un proceso que ha sido apoyado por el concejal de Na-Bai, que ya he leído en qué términos se plantea su posición sobre esta materia. Por tanto, nosotros rechazamos frontalmente esta decisión, esta propuesta de resolución, porque no hace sino generar dificultades, inconvenientes, miedos, y aunque a usted le parezca que no, ¿sabe lo que está haciendo con propuestas de estas características? Dificultar el desarrollo social y económico de aquella zona, lo cual, por mucho que le parezca a usted, no quiere decir que no vayamos a cumplir la ley, pero le aseguro que esto no hace sino dificultar el desarrollo que una zona a la que, por mucho que usted afirme lo contrario, está poniendo dificultades con iniciativas como la que hoy ha traído aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. La información de la que Izquierda Unida dispone es que la reversibilidad de esos terrenos está asegurada en la permuta inicial de esos 84.000 metros. Estamos hablando de una infraestructura industrial que fue aprobada por este Parlamento por unanimidad en el trámite legal que tuvo que acontecer, y que genera más de cien puestos de trabajo en una zona deprimida en materia industrial y en materia laboral. Y entrando en el contenido de la propuesta de acuerdo, no podemos compartir, salvo una justificación más detallada, los juicios de valor que se hacen sobre el Ayuntamiento de Lumbier en cuanto al cumplimiento de la legalidad. Esa es una parte del contenido del acuerdo, y la

segunda es que, evidentemente, se le insta al Gobierno a cumplir lo que debe cumplir, que es el mantenimiento de la legalidad de las entidades locales, por lo tanto, sería redundante.

Nosotros nos vamos a interesar por el expediente de esta actuación en el Departamento de Administración Local y entre tanto no daremos el apoyo a la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Permítanme que esta vez no empiece por el orden de intervención de Parlamentarios sino por el orden de interés en el debate que estamos teniendo, por lo tanto, empezaré por el señor Burguete, entre otras cosas porque el señor Burguete es arte y parte de lo que estamos discutiendo, incluso tengo aquí un acta del Ayuntamiento de Lumbier en la que la Concejala Rocío Monclús dice: tuvimos con el todavía Consejero José Andrés Burguete y el ex Alcalde una reunión para que viniese Acciona y nos exige trescientos mil metros a coste cero.

Usted es arte y parte, usted ha maniobrado para que las condiciones finales de ubicación de Acciona en Lumbier sean absolutamente inconvenientes para el interés público, incumpliendo la legalidad. Usted, que suele decir habitualmente: ¿qué pretende el señor Jiménez, que no cumplamos la legalidad?, ha maniobrado para que en el caso de Acciona Lumbier no se cumpla la legalidad en este tema. Ese es el tema, señor Burguete.

Mire, el tema de Acciona Lumbier en cualquier otro punto del Estado y en otras Administraciones del Estado sería noticia en todos los medios de comunicación, en esta Comunidad, no. ¿Quién dice que se garantiza en la notaría? Mire, apuntes de las escrituras firmadas. ¿Por qué, a pesar de llevar meses escriturado, se niegan a llevarlo al Registro de la Propiedad? Porque automáticamente tendríamos acceso al Registro de la Propiedad y sabríamos en qué términos se ha escriturado. Lleva meses escriturado y sigue sin registrarse. Aquí tiene apuntes del Registro de la Propiedad donde el Ayuntamiento afirma que no hay ninguna carga sobre esos terrenos. ¿Qué me vienen diciendo ustedes, que está garantizado por escritura? Ustedes no se han leído el expediente y no se han preocupado ni siquiera de enterarse de cómo están las cosas, o, lo que es peor, aquí se hace bueno lo que dice el señor Rapún: cualquiera haría cualquier cosa por que Acciona fuese a su pueblo. Pero el problema y el riesgo es qué significa para ustedes cualquier cosa. Eso es lo que estamos debatiendo aquí, señores, lo que estamos debatiendo hoy es qué significa para ustedes cualquier cosa.

El problema no es que diga que si se incumple el convenio revierten los terrenos, el problema es que se ha firmado un convenio ilegal, porque es el convenio

el que dice que no habrá reversibilidad y a lo único que el convenio obliga a Acciona es a estar diez años. Dice: Acciona dice que si incumple el convenio devolverá... Pero es que basta con que esté diez años para no incumplirlo. El problema es que el convenio firmado es contrario a la ley aprobada por este Parlamento y lo demás son tonterías, lo demás es pleitesía, subordinación y disposición absoluta a ceder a los chantajes que en este caso Acciona ha hecho al Ayuntamiento de Lumbier. Gratis. El negocio de Acciona en Lumbier no es hacer palas, el negocio de Acciona en Lumbier es que después de diez años va a tener allí un polígono. ¿Cómo que va a ser rústico un polígono construido con todas las infraestructuras y las naves hechas? El negocio de Acciona en Lumbier va a ser tener después de diez años un polígono de trescientos cincuenta mil metros cuadrados construido, en funcionamiento y a coste cero. Ese es el negocio de Acciona en Lumbier, además de construir palas. ¿Cómo que se llevan las palas?, ¿adónde se llevan las palas?, ¿adónde se exportan las palas si son palas de cuarenta metros de largo? Sabe usted que todo el debate que hemos tenido en este Parlamento sobre las palas es que no se pueden transportar y que se tienen que construir en el sitio donde se van a instalar.

Claro que se van a construir en Lumbier para cambiar las de los parques eólicos existentes, en eso ya estamos de acuerdo, ya sabemos que es para eso, y eso durará dos, cinco, diez o quince años, lo que cueste renovar los parques eólicos existentes, y a partir de ahí, cero, pero Acciona se quedará con un polígono de trescientos cincuenta mil metros cuadrados en funcionamiento al lado de una autovía a coste cero, y el Ayuntamiento, después de los diez años, seguirá embargado, pagando los créditos que ha tenido que pedir para comprar los terrenos y regalarlos a Acciona. Esa es la realidad y eso es lo que estamos debatiendo, independientemente de lo que aquí se dice.

Y acabo diciendo una cosa. Evidentemente, señor Burguete, esto tendrá una segunda fase, que es la de los tribunales. Pero eso no le quita interés ni mérito a que aquí estemos hablando sobre el cumplimiento de una ley aprobada por este Parlamento. Esa es la realidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. ¿Sí, señor Burguete?*

SR. BURGUETE TORRES: *Señora Presidenta, creo que ha habido unas alusiones falsas, injustas y muy duras. Lo que yo le pido al señor Jiménez, en aras de la cortesía parlamentaria, es que sea capaz de retirar las alusiones personales que me ha hecho en el sentido de que yo he maniobrado para incumplir la legalidad. Me parece que no hay argumento ni forma parte de la dinámica parlamentaria aceptar unas acusaciones duras, injustas y falsas de un portavoz de un grupo parlamentario contra este Parlamentario que tiene el uso de la palabra.*

Por tanto, Presidenta, le pido al señor Jiménez que retire esas alusiones por injustas, falsas y por descortesía parlamentaria, evidentemente.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Señor Jiménez, tiene la palabra, simplemente, para ver si las retira.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Al señor Burguete le tengo que decir que reflexionaré al respecto y si considero que han sido incorrectas las retiraré en otro momento. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Yo le sugiero que retire las acusaciones que le ha hecho al Parlamentario, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El señor Burguete tiene recursos más que suficientes para tomar las medidas correspondientes si cree que este Parlamento se ha pasado.*

SRA. PRESIDENTA: *No, esta Presidenta también cree que las acusaciones son injustas.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bueno, pues no tiene en consideración este Parlamentario hacer esas acusaciones.*

SRA. PRESIDENTA: *No deben crear costumbre en el debate parlamentario. Y ruego a sus señorías...*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Mire usted, el debate parlamentario...*

SRA. PRESIDENTA: *No tiene la palabra, ya le hemos dado tiempo para que rectificara y usted no ha querido rectificar.*

A continuación, ¿acepta la enmienda?

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Sí, por su supuesto.*

SRA. PRESIDENTA: *Pues entonces se va a proceder a votar la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 22 votos a favor, 24 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la enmienda de sustitución presentada por el grupo socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar las medidas específicas para prevenir y erradicar las mutilaciones genitales femeninas, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el vigésimo tercero y último punto del orden día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar las medidas específicas para prevenir y erradicar las mutila-*

ciones genitales femeninas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento a las personas que componen la ONG Médicos del Mundo, que ya vinieron a este Parlamento a explicarnos un tema tan complejo y tan difícil como el de la mutilación genital femenina. Vaya por delante mi reconocimiento a quienes trabajan directamente con las personas inmigrantes que han sufrido este tipo de vejación. Esta ONG compareció en el Parlamento y nos dio buena cuenta tanto cuantitativa como cualitativamente de cuáles eran los efectos de esa práctica.*

Está claro que la práctica de la ablación del clitoris es absolutamente inaceptable en nuestro sistema jurídico, como lo es en nuestro sistema social y lo es también en nuestro sistema cultural, es contraria a los principios que inspiran nuestra sociedad, por lo que, a juicio de Nafarroa Bai, deben adoptarse todas las medidas normativas, sociales, educativas y preventivas posibles para erradicar esta práctica de raíz.

La Organización Mundial de la Salud entiende la mutilación genital femenina como todos los procedimientos quirúrgicos que conllevan la ablación parcial o total del aparato genital externo u otro tipo de lesiones en los órganos genitales de la mujer por razones culturales o no terapéuticas. Es una práctica que atenta frontalmente contra la dignidad humana, en concreto, contra la dignidad de las mujeres. Se trata de una acción que hipoteca y limita toda una vida y, en este sentido, las operaciones son realizadas sin las más mínimas condiciones higiénicas, con cuchillas y con otros instrumentos cortantes sin esterilizar, sin ningún tipo de anestesia o solo con pastillas para paliar el dolor, amén de otras consideraciones humanas y sociales que tengamos que tener en cuenta.

La mutilación tiene consecuencias físicas graves que atentan incluso contra la vida de las mujeres, pues las consecuencias inmediatas de la ablación pueden ser infinitas. A juicio de Nafarroa Bai, debemos entender la práctica de la ablación, la práctica de la mutilación genital femenina como una práctica de violencia de género, porque de eso es de lo que estamos hablando. La estimación del número total de mujeres que han sufrido la ablación en África, según cifras de UNICEF, es de entre cien y ciento treinta millones, y, lo que es peor, cerca de dos millones de niñas están en riesgo de sufrirla.

Siendo una práctica que se produce en el ámbito privado, por lo tanto, en un ámbito particular y, desde luego, vamos a decir que escondido, y detrás además de supuestas tradiciones culturales, entendemos que la mediación y la prevención son cruciales para evitar este tipo de prácticas, y teniendo en cuenta además que el artículo 149 del Código Penal ya fija que

es un delito hacerlo, desde luego, esa prevención y esa mediación resultan a todas luces imprescindibles.

En Cataluña, en el mes de junio del año 2001 se determinó la conveniencia de elaborar un protocolo de actuación para los casos de mutilación femenina genital. Así se hace también en Aragón y en Cantabria.

En Navarra, el número total de personas extranjeras de origen africano y empadronadas es de 11.741, de las que 3.224 son mujeres, y a su vez 612 mujeres proceden de países en los que la ablación, lamentablemente, es algo habitual.

Luchar contra esta práctica medieval que atenta contra las mujeres es un reto para Navarra, y es un reto para Navarra porque en Navarra existe esta práctica y, desde luego, no podemos ponernos una venda en los ojos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos y las numerosas normas que se derivan de ella subrayan la obligación que tienen los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos básicos, como el derecho a la seguridad física y psíquica, a no ser discriminados por razón de género y a la salud, y todos los esfuerzos con miras a eliminar la mutilación deben incluir, por supuesto, medidas de prevención, que se proponen ya en el punto 1 de la propuesta de acuerdo de la moción, sensibilización y educación, y también hay que adoptar normas y protocolos, como establece el punto número 4 de la moción, relativos a los centros de salud y a las profesiones médicas, centros educativos y servicios sociales.

Por eso, insisto, es preciso que trabajemos por la prevención, la mediación, y, si se ha producido la ablación, por la reversión quirúrgica de ese problema, ya que es una práctica que atenta frontalmente contra la dignidad humana, en concreto, contra la dignidad de las mujeres, y es una acción que hipoteca seriamente la vida.

Por último, tengo que subrayar y detenerme en que Navarra no es ajena a la práctica de la ablación. Y con esto quiero decir que, según los datos que la propia ONG Médicos del Mundo aportó a este Parlamento en una sesión de trabajo, estamos hablando de que entre los años 2008 y 2009 esta organización no gubernamental detectó ciento dieciocho casos de mujeres que habían sufrido ablación y sesenta y ocho niñas menores que estaban en riesgo de sufrirla. Por lo tanto, aunque no existan cifras oficiales, que de eso habrá que reflexionar también, hay que tener en cuenta que Navarra no es ajena a estas prácticas, si bien es cierto que en la Comunidad Foral de Navarra no se producen esos hechos, evidentemente, mujeres que viven y residen en Navarra han sufrido ese escarnio.

Por lo tanto, creo que por los datos, por la gravedad y, desde luego, porque estamos ante un caso claro de violencia de género, la sanidad pública de Navarra, el Gobierno de Navarra y todos aquellos

departamentos que tengan competencias en ello tienen que habilitar los mecanismos necesarios para evitar esta situación y para que, si se produce, se pueda revertir, y sobre todo para informar a las familias de que si lo hacen estarán cometiendo un delito. Eso es lo que se está haciendo en Cataluña y es lo que realmente propone esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. A continuación, abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Mateo, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Saludo cordialmente a la presidenta y a la coordinadora de Médicos del Mundo, que nos acompañan hoy en esta Cámara por vincularles concretamente a ellas, a las únicas que en esta Comunidad trabajan en la materia que se debate hoy en este hemiciclo.*

En primer lugar, diré que desde Unión del Pueblo Navarro queremos manifestar nuestra más absoluta repulsa a estas abominables prácticas de mutilación genital femenina que atentan gravemente contra los derechos más básicos y fundamentales del ser humano, en este caso de las mujeres, adolescentes y niñas.

Es por ello por lo que compartimos la exposición de motivos de la moción presentada hoy, como no podía ser menos, concretamente, como bien ha dicho el señor Eceolaza, se pudo evidenciar en la sesión de trabajo que se celebró en la Comisión de Salud la disposición de mi grupo a apoyar en este caso a Médicos del Mundo en la tarea que le ha sido encomendada.

La Comunidad Foral de Navarra actúa con campañas decididas e informa con pedagogía acerca de estos colectivos para atraerlos a las posiciones de defensa de los derechos humanos, siempre desde el respeto a sus tradiciones, a su cultura, a su lengua, pero nunca desde la aceptación de lo que supone auténticas salvajadas o auténticos delitos. Si importante es trabajar aquí con estos colectivos y hacer campañas de sensibilización e información y explicar que este hecho está prohibido en España y que además tiene graves consecuencias para la salud de las niñas, adolescentes y mujeres, también lo es trabajar en sus países de origen. Y en este caso, el Gobierno de Navarra trabaja a través del Programa de cooperación internacional al desarrollo, que, como saben todos ustedes, está regulado por ley y planificado en el I Plan Director de la Cooperación Navarra, que dispone en su capítulo 3 los objetivos y líneas estratégicas a seguir. También dice que Navarra, en este caso el Gobierno de Navarra, no financiará ningún programa que no tenga el enfoque de género, es decir, la perspectiva de la equidad de género, y que siempre buscará promover el desarrollo desde la participación equitativa entre hombres y mujeres, y durante los dos últimos años el Gobierno de Navarra ha financiado con más de dos millones de euros programas específicos para ello.

Dicho lo cual, añadiré que cuando existe la vulneración de los derechos de las mujeres y niñas, como es la mutilación genital femenina, las actuaciones deben enfocarse desde una perspectiva preventiva, y, en este sentido, el acceso a la educación primaria de las mujeres, los proyectos de atención primaria de salud, incluidos los componentes de educación para la salud, los proyectos de salud sexual y reproductiva y el apoyo a las organizaciones de mujeres y niñas son las principales estrategias en esta materia, y así lo están entendiendo los agentes de cooperación de Navarra, cuyas propuestas de intervención van en esta línea.

Cabe destacar también, y hay que decirlo, que hasta la fecha no se habían presentado nunca actuaciones específicas en esta materia, se han llegado a presentar muchas iniciativas, pero muy genéricas, como les he contado anteriormente. Sin embargo, he de anunciarles que en la convocatoria del año 2009 hay una iniciativa específica que abarca esta materia y que en estos momentos está siendo valorada por el departamento.

Desde la óptica del Departamento de Salud, tendremos que hacer referencia tanto al real decreto que regula los derechos de los usuarios a la salud como también a la ley de cohesión y calidad cuyo artículo 7.1 establece un catálogo de prestaciones, servicios preventivos de atención sanitaria, diagnósticos terapéuticos de rehabilitación y de promoción y mantenimiento de la salud, dirigido a todos los ciudadanos. Saben ustedes que estas estructuras están definidas en nuestro sistema sanitario, están garantizadas de manera gratuita, universal, no haciendo diferenciación alguna ni por edad ni por sexo y menos por país de origen.

Así que en estos momentos el departamento, consciente de los cambios sociosanitarios que se están originando en nuestra Comunidad, uno de ellos relacionado con la población inmigrante que vive entre nosotros, y los problemas que tiene implícitos esta población, unos relacionados con sus culturas y creencias de origen y otros con la situación de emigración y condiciones que les han tocado vivir, los servicios sanitarios y los profesionales están tratando cualquier síntoma o complicación que pudieran tener las mujeres, sean o no inmigrantes o por otras causas. Creo que con lo expuesto se puede dar una cobertura mucho más amplia que con la propia moción presentada por Nafarroa Bai.

Y apoyaremos, por supuesto, cómo no, el cuarto punto, en el que se estipula la presentación de un protocolo de actuación en un plazo de seis meses. Efectivamente, creo que no estaría de más enmarcar las actuaciones que está llevando a cabo Médicos del Mundo, tanto en el ámbito sanitario como en el educativo como en el social como en el

jurídico, dentro del denominado protocolo de actuación. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mateo. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Seré breve en mi intervención. La inmigración que ha tenido lugar en Navarra en los últimos años ha contribuido a que existan en nuestra Comunidad mujeres que han sufrido prácticas tradicionales cruentas que tienen como base la diferencia de género, como es el caso de la mutilación genital femenina.*

Hoy en día sigue siendo muy difícil controlar y evaluar concretamente el impacto que la mutilación genital femenina tiene en nuestra Comunidad, dado que el riesgo se da en aquellas mujeres jóvenes que deciden pasar una estancia temporal en sus países de origen.

Las mutilaciones genitales femeninas se practican en veintiocho países del Planeta y conciernen a dos millones de niñas cada año. La práctica médica y diversos estudios sobre las consecuencias físicas y psicológicas a corto y medio plazo han demostrado la gravedad del fenómeno, y así nos lo trasladaron desde Médicos del Mundo en una sesión de trabajo ante la Comisión de Salud de este Parlamento.

En diversas ocasiones el Parlamento Europeo ha adoptado una posición firme de condena hacia la práctica de la mutilación genital femenina, y ha solicitado tanto a la Comisión como a los propios Estados miembros que elaboren y apliquen una estrategia global para eliminar la mutilación genital femenina, y me consta que en febrero de 2009 la propia Unión Europea aprobó diferentes puntos sobre cómo hacer una estrategia eficaz para acabar con la mutilación genital femenina.

En esta línea, el Partido Socialista se va a posicionar favorablemente a esta iniciativa presentada por el grupo de Nafarroa Bai, pero no sin antes hacer varios apuntes. Señor Eceolaza, creo que ha hecho usted una exposición absolutamente alarmista porque tenemos en Navarra personas que han sufrido ablaciones pero, desde luego, no se han hecho aquí, aunque lo ha apuntado al final de su intervención. Nos ha aparecido una exposición de motivos totalmente desproporcionada porque con esta iniciativa, señor Eceolaza, se pone la venda antes de que se produzca la herida.

Estamos totalmente de acuerdo con el punto número 1 de la propuesta de resolución y entendemos que en este punto se recogen de manera global las reivindicaciones más relevantes que trasladaron desde Médicos del Mundo, y consideramos también que ahí se ponen de relieve los puntos más importantes.

Tengo que decir que, como ha expuesto la señora Mateo, en Navarra se viene trabajando en el tema de las mediadoras desde el año 2005, además, están financiadas por Relaciones Institucionales y también por el ministerio y, en todo caso, sería necesario que estas mediadoras que ya existen se formaran en este tema concreto de las ablaciones, no que hubiera nuevas mediadoras.

También tengo que decir que el punto número 3 de la moción está redactado de una manera que parece que no se atiende sanitariamente a estas mujeres, cuando el verdadero problema es que estas mujeres no entran dentro de la red sanitaria, y, además, creo que se ha obviado el tema más importante, que es el ámbito de la prevención, que no se menciona. Señor Eceolaza, a ninguna mujer que entre en el circuito sanitario navarro se le ha de negar la asistencia sanitaria, como parece que se da a entender en la moción, porque dice que se deberá atender. Por supuesto, si entran se les atenderá, lo que pasa es que no entran en el circuito sanitario. Esto, además, está recogido en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Pensamos que esta iniciativa, tal y como he dicho antes, es poner la venda antes de la herida, y nos parece excesiva aunque está en la línea marcada por la Unión Europea de adoptar una posición firme de condena a esta práctica de la mutilación genital femenina. Vamos a apoyar esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. No porque el tema no sea importante, pero sí por la brevedad, hablaré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta, apostando y defendiendo criterios similares a los que se han manifestado hasta este momento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. La última moción del orden del día de este Pleno tiene un interés especial y específico por cuanto trata de un asunto que concierne fundamentalmente a las mujeres. Además, y aunque no se haga en nuestro territorio, lo cierto es que hay muchas personas que sufren esta presión y vienen con esta situación desde sus países de origen, y lo que es más importante para mí en esta moción es el problema que puede plantearse cuando vuelven a sus países de origen por las razones que sea, bien por periodos vacacionales o por lo que sea. A mí me parece que ahí está el quid de la cuestión y ahí tiene que estar la observancia que nosotros como Administración y como poderes públicos tenemos que ejercer para eliminar esas prácticas que, como bien ha dicho el señor Eceolaza, son una*

cuestión mayor que la mutilación, pues es cuestión de derechos humanos, es de una importancia tremenda, y el límite para todas estas prácticas, para todas estas costumbres, para cualquier creencia lo tenemos claramente regulado en la Declaración de los Derechos Humanos, cuyo cincuenta aniversario se ha celebrado recientemente. Ese es el límite, nada se justificará si está pasando la raya de la garantía de los derechos humanos de las personas.

Por lo tanto, creo que lo que se pide al Gobierno es fundamentalmente la garantía, aparte de la solidaridad, para que esto no vuelva a ocurrir; y en el caso de que haya ocurrido se pueda contar con los mecanismos de intervención para revertir esa situación –me parece que ese es el elemento fundamental de la petición–, y además eso lleva aparejado, lógicamente, un plazo de tiempo para establecer un protocolo que conozcan y pongan en práctica todas las personas que trabajan en los ámbitos sanitario, educativo y social. ¿Cómo?, a través de sus propios medios o a través de aquellas personas que son mediadoras.

Por lo tanto, creo que se ha dicho lo fundamental, que está perfectamente explicada la importancia en la exposición de motivos de la moción, y no nos queda, lógicamente, más que apoyarla.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Hay una corrección técnica en el punto número 2, señora Presidenta, si usted me lo permite. En lugar de “promover” sería “seguir promoviendo”. Por lo tanto, si usted quiere, quedaría así: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir promoviendo la mediación comunitaria. Esa sería la única corrección técnica que habría que hacer.*

En todo caso, en una respuesta parlamentaria hecha a este portavoz, la Consejera de Salud, creo que en unos términos no afortunados, planteó que en nuestros centros de atención a la mujer nunca ha sido motivo de consulta la ablación –¿cómo va a ser motivo de consulta, por Dios, una ablación?– y que ni tan siquiera ha sido referido por la mujer como antecedente clínico. Hombre, es que la situación de una mujer inmigrante, a lo mejor irregular, es decir, que no tiene papeles, que ha sufrido una mutilación, desde luego, no es la mejor para dar cuenta a su ginecólogo, y mucho menos a la Policía.

Por lo tanto, creo que hay que abordar el asunto, efectivamente, sin catastrofismos, sin alarma, pero con sensibilidad. Evidentemente, no hay constatación oficial porque, hombre, yo hago un ejercicio de empatía humana, me pongo en su lugar y, desde luego, se me haría difícil explicarle al ginecólogo lo que ha pasado, entre otras cosas porque no solo hay un sufrimiento físico sino que contándolo estás poniendo en riesgo también a las redes familiares y las redes culturales. Por lo tanto, si no somos capaces de tener en este Par-

lamento esa mínima empatía, poco favor estamos haciendo a las personas para las que trabajamos.

La Consejera de Salud también hablaba de que no existe ningún protocolo. Por lo tanto, creo que la respuesta de la Consejera deja meridianamente claro que desde el Gobierno de Navarra no se está haciendo absolutamente nada porque no hay protocolo, y lo dice la propia Consejera, no yo.

En todo caso, es evidente que hay un problema de contabilización, que ya he explicado por qué se produce, y ya que está aquí el Consejero de Interior, le diré que él y la Delegada del Gobierno tendrán que reflexionar sobre por qué existe este problema de contabilización, que no existe en Cataluña, por ejemplo. Y si Médicos del Mundo viene a la sesión de trabajo del Parlamento y nos dice que ciento dieciocho mujeres han sufrido ablación y que sesenta y ocho niñas pueden sufrirla, desde luego, son unas cifras a las que les doy crédito, y les doy crédito porque Médicos del Mundo es una organización que trabaja directamente con esas personas.

Por último, agradezco el apoyo de todos los grupos parlamentarios, y quiero terminar con una reflexión. Desde luego, sin ninguna acritud, porque ustedes saben el aprecio que a veces les tengo, pero, mire, señora Chivite, lecciones en este tema desde esta tribuna, pocas, (MURMULLOS) porque el desarrollo que ha tenido su posición...

SRA. PRESIDENTA: *Señores del grupo socialista, guarden silencio. Señor Monzón, guarde silencio.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *... en este asunto desde ayer hasta hoy, desde luego, no es muy creíble, no es muy riguroso y da la sensación de que más que las personas a veces lo que nos interesan son las siglas.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Se entiende como corrección técnica la propuesta del número 2 de que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir promoviendo. Por tanto, procede ahora que votemos la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar las medidas específicas para prevenir y erradicar las mutilaciones genitales femeninas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 16.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeros Parlamentarios.

El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai va a dar un sí rotundo a esta moción presentada por Izquierda Unida. Pensamos que está redactada con precisión y nosotros hacemos el mismo diagnóstico: nos parece que esa cantidad, 80 millones de euros, es un auténtico dineral para estos dos proyectos que todavía están sin concretar. Y es que 80 millones de euros son 13.360 millones de las antiguas pesetas. Eso es mucho dinero, tratándose de realizar dos proyectos dudosos como estos. Estamos de acuerdo, por otra parte, en que habría que destinar a inversión social esos trece mil millones de las antiguas pesetas.

El Grupo de Nafarroa Bai, si se acuerdan ustedes, respondió al Plan Navarra 2012 con la abstención, ya que no veíamos con buenos ojos ni dábamos nuestra aprobación a este tipo de proyectos. Si analizamos el Plan Navarra 2012, y estudiamos uno a uno todos los proyectos que figuran en dicho Plan, nos daremos cuenta de que se destinan 89 millones a inversiones en educación; en Osasunbidea se invertirán 168 millones; en la red de carreteras 600 millones; y 831 millones en el tren de alta velocidad.

Si se dan ustedes cuenta, son 89 millones los que se destinan a educación, y 600 millones a la red de carreteras. Si, de cara al futuro, queremos salir de verdad de esta crisis, con base en supuestos y planteamientos nuevos, tendremos que empezar de verdad a inyectar el dinero necesario en educación, en sanidad y en el Departamento de Bienestar. Pues bien, esos 80 millones que se van a gastar en el Reyno de Navarra Arena y en el Museo de los Sanfermines encontrarían un acomodo mucho mejor, como digo, en educación, en Osasunbidea y en el Departamento de Bienestar, en vez de en esos dos proyectos.

Y, para terminar, ya que voy a ser breve, ¿qué proyectos son esos? Comenzaré con el Museo de los Sanfermines. El Museo de los Sanfermines no es otra cosa que un caramelo de la señora Barcina, un caramelo que va a enseñar en la campaña electoral, un vestido que se va a poner; eso y no otra cosa es el Museo de los Sanfermines, un proyecto todavía sin aclarar y sin consensuar con nadie. Como saben ustedes, la señora Barcina fue reprobada en el Ayuntamiento de Pamplona por firmar ese convenio. Además, en Nafarroa Bai no vemos clara la materialización de este museo. Estaríamos dispuestos a hablar de ello una vez que quede superada la crisis. A tal efecto, consideramos que se tendría que crear, en todo caso, un centro de investigación internacional en torno a la fiesta. Estaríamos dispuestos a consensuar un centro internacional de interpretación de la fiesta, pero no en este momento de crisis. No nos parece bien que se gasten veinte millones en ese proyecto.

¿Y qué decir de ese pabellón denominado “Reyno de Navarra Arena”? En ese invento se nos van a ir sesenta millones de euros. Un dineral impresionante, que nos haría falta en educación, para poder contar con un ciclo público de 0 a 3, para introducir las nuevas tecnologías en las aulas y para realizar otras mil cosas. Se nos dice que se va a construir un frontón, y que las finales se disputarán allí. ¿Solo por eso hay que construir ese pabellón? Se nos dice que tendrá un aforo de diez mil personas. ¿Pero es que Navarra cuenta con algún equipo que congrege a diez mil personas? No lo tiene. Nosotros no tenemos grandes equipos de baloncesto; tenemos un equipo de balonmano, pero que de ninguna manera reúne a diez mil espectadores. Además, ¿de qué manera va a gestionarse ese pabellón? ¿Con qué tipo de gestión contará? ¿Será privada o pública? ¿Quién se encargará de ello? Sinceramente, nos parece que en estos momentos constituye un disparate descomunal destinar sesenta millones de euros a ese proyecto.

Así pues, nuestra felicitación a Izquierda Unida. Su moción nos parece acertada y por eso votaremos a favor de ella, con plena convicción.